



S E N A D O
República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2022

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0106, miércoles 06 de abril de 2022

Período Legislativo 2021-2022

Bufete Directivo

Presidente
Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente
Santiago José Zorrilla

Secretarias
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente.....	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3
4. Lectura y aprobación de actas.....	3
4.1 Lectura de actas	3
4.1.1 Acta núm.00104.....	3
4.2 Aprobación de actas	3
4.2.2 Acta núm.00102.....	4
Votación electrónica 001	4
5. Lectura de correspondencias	4
5.1 Poder Ejecutivo	4
5.2 Cámara de Diputados	4
5.3 Suprema Corte de Justicia.....	4
5.4 Junta Central Electoral	5
5.4.1 Correspondencia de fecha 7 de febrero de 2022.....	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	5
5.6 Senadores	5
5.6.1 Correspondencia de fecha 5 de abril de 2022.....	5
Votación electrónica 002	6
5.6.2 Correspondencia de fecha 5 de abril de 2022.....	6
Senador presidente.....	6
Votación electrónica 003	7
5.7 Otra correspondencia	7
6. Iniciativas a tomar en consideración	7
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	7



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022

6.1.1. Iniciativa: 01459-2022-PLO-SE	7
6.1.2. Iniciativa: 01462-2022-PLO-SE	7
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla	8
Senador presidente	8
Votación electrónica 004	8
6.1.3. Iniciativa: 01451-2022-PLO-SE	9
6.1.4. Iniciativa: 01461-2022-PLO-SE	9
6.1.5. Iniciativa: 01460-2022-PLO-SE	10
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	10
6.2.1. Iniciativa: 01465-2022-PLO-SE	10
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	10
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	11
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	12
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	12
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	13
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	13
Senadora Melania Salvador Jiménez	14
Senador Alexis Victoria Yeb	15
Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas	16
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	16
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	17
Senador Valentín Medrano Pérez	18
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez	18
Senador Alexis Victoria Yeb	20
Senador Virgilio Cedano Cedano	23
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	23
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	25
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	25
Senador Santiago José Zorrilla	26
Senador presidente	26
Votación electrónica 005	26
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	27
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	27



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022

6.4.1 Iniciativa: 01463-2022-PLO-SE.....	27
6.4.2 Iniciativa: 01464-2022-PLO-SE.....	27
Senador presidente.....	27
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	28
6.5.1 Iniciativa: 01458-2022-PLO-SE.....	28
6.5.2 Iniciativa: 01212-2021-SLO-SE.....	28
6.5.3 Iniciativa: 01308-2022-PLO-SE.....	28
6.5.4 Iniciativa: 01345-2022-PLO-SE.....	29
6.5.5 Iniciativa: 01314-2022-PLO-SE.....	29
6.5.6 Iniciativa: 01408-2022-PLO-SE.....	29
6.5.7 Iniciativa: 01317-2022-PLO-SE.....	29
6.5.8 Iniciativa: 01411-2022-PLO-SE.....	29
6.5.9 Iniciativa: 01331-2022-PLO-SE.....	29
6.5.10 Iniciativa: 01325-2022-PLO-SE.....	30
6.5.11 Iniciativa: 01418-2022-PLO-SE.....	30
6.5.12 Iniciativa: 01307-2022-PLO-SE.....	30
6.5.13 Iniciativa: 01336-2022-PLO-SE.....	30
6.5.14. Iniciativa: 01431-2022-PLO-SE.....	30
6.5.15 Iniciativa: 01338-2022-PLO-SE.....	30
6.5.16 Iniciativa: 01368-2022-PLO-SE.....	30
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	31
Senador presidente.....	32
Votación electrónica 006	32
6.5.17 Iniciativa: 01340-2022-PLO-SE.....	33
6.5.18 Iniciativa: 01412-2022-PLO-SE.....	33
6.5.19 Iniciativa: 01432-2022-PLO-SE.....	33
6.5.20 Iniciativa: 01438-2022-PLO-SE.....	33
6.5.21 Iniciativa: 01444-2022-PLO-SE.....	33
6.5.22 Iniciativa: 01322-2022-PLO-SE.....	34
6.5.23 Iniciativa: 01415-2022-PLO-SE.....	34
6.5.24 Iniciativa: 01445-2022-PLO-SE.....	34
6.5.25 Iniciativa: 01452-2022-PLO-SE.....	34
7. Lectura de informes.....	34



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022

7.1 Lectura de informes de comisión	34
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	35
Expediente núm. 00582-2021-PLO-SE	35
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	36
Expediente núm. 00657-2021-PLO-SE	37
Senadora Melania Salvador Jiménez.....	39
Expediente núm.001254-2022-PLO-SE	39
Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....	42
Expediente núm. 00309-2021-PLO-SE	42
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	45
Expediente núm. 001257-2021-PLO-SE	45
Senador Virgilio Cedano Cedano	47
Expediente núm. 00991-2021-SLO-SE	48
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	50
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	51
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	51
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla	52
Expediente núm. 01378-2022-PLO-SE	52
Senador Santiago José Zorrilla	54
Expediente núm. 01369-2020-PLO-SE	55
Senador Ricardo de los Santos Polanco	56
Senador presidente.....	57
Votación electrónica 007	57
Senador Franklin Martín Romero Morillo	58
Expediente núm.01027-2021-SLO-SE	58
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo	62
Senador presidente.....	62
Votación electrónica 008	62
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	63
Expediente núm. 01278-2021-SLO-SE	63
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	68
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	69
Senador Alexis Victoria Yeb	70



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022

Senador presidente.....	70
Votación electrónica 009	70
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	71
Expediente núm. 01328-2022-PLO-SE	71
Senador presidente.....	78
Votación electrónica 010	78
7.2 Lectura de informes de gestión	79
8. Turno de ponencias	79
Senador José Antonio Castillo Casado	79
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo.....	81
Senador Valentín Medrano Pérez	82
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	83
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	88
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	91
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	93
Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.....	95
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	96
9. Aprobación del Orden del Día.....	96
Senador presidente.....	97
Votación electrónica 011	97
10. Orden del Día	97
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	97
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	97
10.2.1 Iniciativa: 01328-2022-PLO-SE	97
Senador presidente.....	98
Votación electrónica 012	98
Senador presidente.....	98
Votación electrónica 013	98
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	98
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	99
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	99
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	99



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022

Senador presidente.....	99
Votación electrónica 014	99
10.6.1 Iniciativa: 01129-2021-SL-SE.....	100
Senador presidente.....	100
Votación electrónica 015	100
10.6.2 Iniciativa: 01132-2021-SLO-SE.....	101
Senador presidente.....	101
Votación electrónica 016	101
10.6.3 Iniciativa: 01182-2021-SLO-SE.....	101
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	102
Senador presidente.....	102
Votación electrónica 017	102
10.6.4 Iniciativa: 00949-2021-SLO-SE	103
10.6.5 Iniciativa: 01300-2022-PLO-SE.....	103
Senador presidente.....	103
Votación electrónica 018	103
10.6.6 Iniciativa: 01368-2022-PLO-SE.....	103
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	104
Senador presidente.....	104
Votación electrónica 019	104
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	105
10.7.1 Iniciativa: 00937-2021-SLO-SE	105
Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....	110
Senador presidente.....	110
Votación electrónica 020	110
Senador presidente.....	111
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	111
Votación electrónica 021	112
10.7.2 Iniciativa: 01159-2021-SLO-SE	113
Senador presidente.....	113
Votación electrónica 022	113



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022

10.7.3 Iniciativa: 01332-2022-PLO-SE	113
Senador presidente.....	114
Votación electrónica 023	114
10.7.4 Iniciativa:01342-2022-PLO-SE	114
Senador presidente.....	114
Votación electrónica 024	114
10.7.5 Iniciativa: 01405-2022-PLO-SE	115
Senador presidente.....	115
Votación electrónica 025	115
10.7. 6 Iniciativa: 01419-2022-PLO-SE	115
Senador presidente.....	116
Votación electrónica 026	116
10.7.7 Iniciativa: 01424-2022-PLO-SE	116
Senador presidente.....	116
Votación electrónica 027	116
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	117
Senador presidente.....	117
Votación electrónica 028	117
10.8.1 Iniciativa: 01397-2022-PLO-SE	120
Senador presidente.....	120
Votación electrónica 029	120
10.8.2 Iniciativa: 00532-2021-PLO-SE	120
Senador presidente.....	121
Votación electrónica 030	121
10.8.3 Iniciativa: 00685-2021-PLO-SE	121
Senador presidente.....	122
Votación electrónica 031	122
10.8.4 Iniciativa: 01185-2021-SLO-SE	122
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	123
Senador presidente.....	124
Votación electrónica 032	124
10.8.5 Iniciativa: 01241-2021-SLO-SE	124



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022

Senador presidente.....	125
Votación electrónica 033	125
10.8.6 Iniciativa: 01369-2020-SLO-SE.....	125
Senador Ricardo de los Santos Polanco	126
Senador presidente.....	126
Votación electrónica 034	126
10.8.7 Iniciativa: 01254-2021-SLO-SE.....	127
Senado presidente	127
Votación electrónica 035	127
10.8.8 Iniciativa: 01278-2021-SLO-SE.....	128
Senador presidente.....	128
Votación electrónica 036	128
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	129
10.9.1 Iniciativa: 01459-2022-SLO-SE.....	129
Senador presidente.....	129
Votación electrónica 037	129
10.9.2 Iniciativa: 01462-2022-SLO-SE.....	130
Votación electrónica 038	130
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	131
Senador presidente.....	131
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas	131
11. Pase de lista final.....	131
11.1 Senadores presentes	131
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	132
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	132
12. Cierre de la sesión.....	132
13 Firmas Bufete Directivo	133
14. Certificación	133
15. Firmas responsables del acta	133
15.1. Anexo.....	134



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 1 de 136

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y treinta y cuatro minutos de la tarde (2:34 p. m.), del día miércoles, seis (06) de abril de 2022, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 02:34 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (20)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
David Rafael Sosa Cerdá	
Lenin Valdez López	



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 2 de 136

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (01)

Faride Virginia Raful Soriano

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (01)

José Manuel del Castillo Saviñón

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (10)

Franklin Ysaías Peña Villalona	01:06 p.m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	01:12 p.m.
Félix Ramón Bautista Rosario	01:14 p.m.
Iván José Silva Fernández	01:22 p.m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	01:29 p.m.
Franklin Martín Romero Morillo	02:37 p.m.
Bautista Antonio Rojas Gómez	02:38 p.m.
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	02:39 p.m.
Melania Salvador Jiménez	02:42 p.m.
Valentín Medrano Pérez	02:45 p.m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este miércoles, seis (06) del mes de abril del año 2022. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, Ginnette.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 3 de 136

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 06 de abril de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Faride Virginia Raful Soriano, senadora de la República por el Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Es la única excusa, señor presidente, en el día de hoy, no ha llegado ninguna otra. Gracias.

Senador presidente: Gracias.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

Senador presidente: Lectura de actas.

4.1.1 Acta núm.00104, de la sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

Senador presidente: Aprobación de actas.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 4 de 136

4.2.1 Acta núm.00101, de la sesión ordinaria de fecha 2 de marzo de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.2 Acta núm.00102, de la sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Vamos a proceder a la aprobación de las actas, por favor, tengan sus asientos para que puedan votar para la aprobación de estas dos actas. Habilite la votación, está habilitada la votación, por favor voten.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0101, de la sesión ordinaria de fecha 2 de marzo de 2022; el acta núm. 0102, de la sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2022. **20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado, 20 de 0, dice 21, alguno que no votó, bueno, aprobadas las actas.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 5 de 136

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

Senador presidente: Pasamos a la lectura de una correspondencia de la Junta Central Electoral del 7 de febrero de 2022. Doña Lía.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente correspondencia).

5.4.1 Correspondencia de fecha 7 de febrero de 2022, dirigida al presidente del Senado Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Dolores Alt. Fernández Sánchez, miembro titular, coordinadora de la Comisión de Oficialías, Junta Central Electoral, remitiendo un ejemplar de las memorias de este despacho y la Comisión de Oficialías, correspondiente al período 2020-2021.

Senador presidente: Gracias.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente correspondencia).

5.6.1 Correspondencia de fecha 5 de abril de 2022, dirigida al presidente del Senado Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Franklin Ysaías Peña Villalona, senador de la República por la provincia San Pedro de Macorís, en la que solicita el retiro de la Iniciativa núm. 00725-2021-PLO-SE, referente a la resolución mediante la cual se reconoce a médicos



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 6 de 136

meritorios por su labor y su vida dedicada a la salud de los dominicanos. La cual está pendiente de estudio en la Comisión Permanente de Salud Pública.

Senador presidente: Vamos a proceder a la votación para el retiro de esta Iniciativa 00725-2021. El informe anterior de la Junta Central Electoral fue remitido a la Secretaría General Legislativa. Por favor...

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Ysaías Peña Villalona, para retirar de la Comisión Permanente de Salud Pública la Iniciativa núm. 00725-2021, Resolución mediante la cual se reconoce a médicos meritorios por su labor y su vida dedicada a la salud de los dominicanos. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el retiro a unanimidad.

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 23 de 23. Aprobado el retiro de la Iniciativa 00725-2021.

5.6.2 Correspondencia de fecha 5 de abril de 2022, dirigida al presidente del Senado Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Franklin Ysaías Peña Villalona, senador de la República por la provincia de San Pedro de Macorís, en la que solicita el retiro de la Iniciativa núm. 00888-2021-PLO-SE, referente a la resolución mediante la cual se solicita al señor presidente, Luis Abinader Corona, instruir al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS) Dr. Mario Lama, la puesta en funcionamiento de la unidad de hemodiálisis del hospital Jaime Oliver Pino, provincia San Pedro de Macorís. La cual está pendiente de estudio en la Comisión Permanente de Salud Pública.

Senador presidente: Por favor, senadores, sus asientos, vamos a votar la Iniciativa 00888-2021, por favor vamos a habilitar la votación, habiliten.



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 7 de 136

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Ysaías Peña Villalona, para retirar de la Comisión Permanente de Salud la Iniciativa núm. 00888-2021, Resolución mediante la cual se solicita al señor presidente, Luis Abinader Corona, instruir al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Dr. Mario Lama, la puesta en funcionamiento de la unidad de hemodiálisis del hospital Jaime Oliver Pino, provincia San Pedro de Macorís. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el retiro a unanimidad. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el retiro de la Iniciativa 00888-2021.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1. Iniciativa: 01459-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Nueva Zelanda, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 141-220, del 24 de marzo de 2022. Depositada el 05/04/2022

6.1.2. Iniciativa: 01462-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Miguel Ángel Prestol González, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 8 de 136

República de Angola, con sede en Portugal, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm.141-22 del 24 de marzo de 2022. Depositada el 05/04/2022.

Senador presidente: Esta iniciativa y la siguiente, la Iniciativa núm.01462-2022, que es la ratificación del nombramiento diplomático del señor Miguel Ángel Prestol González, como embajadores concurrentes, por favor, senadores, vamos a votar para incluirla en el Orden del Día de la presente sesión.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Presidente.

Senador presidente: Sí, tiene la palabra.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Presidente, gracias, iba pedir que al señor Miguel Ángel Prestol González, que ya habíamos conocido su hoja de vida, solicitarle al Pleno que tenga a bien ratificar esa concurrencia del señor Miguel Ángel Prestol González, como embajador y que se conozca sin el trámite de comisión y que se incluya en el Orden del Día para ser aprobado.

Senador presidente: ¿Y la otra también de Robert Miky Takata Pimentel?

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Sí, que también esas dos que se incluyan, que sean aprobadas, se incluyan en el Orden del Día, ya que ambos fueron conocidas sus hojas de vida, y son funcionarios de reconocida experiencia.

Senador presidente: Perfecto. Los que estén de acuerdo incluir en el Orden del Día, las Iniciativas núm. 01459-2022 y 001462-2022, favor, voten, habilitamos la votación, senadores, por favor a sus asientos.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 9 de 136

01459-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Nueva Zelanda, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 141-220, del 24 de marzo de 2022;

001462-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Miguel Ángel Prestol González, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Angola, con sede en Portugal, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 141-22 del 24 de marzo de 2022. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobados. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Entonces, incluir en el Orden del Día estas dos iniciativas, la 001459-2021 y 001462-2022.

6.1.3. Iniciativa: 01451-2022-PLO-SE

Segunda enmienda de fecha 31 de abril de 2022, al contrato de fabricación y suministro, suscrito con Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, de fecha 5 de mayo de 2021. Depositada el 01/04/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.1.4. Iniciativa: 01461-2022-PLO-SE

Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Colombia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas por parte de dependientes del personal diplomático consular, administrativo y técnico, firmado el 30 de agosto de 1999. Depositada el 05/04/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 10 de 136

6.1.5. Iniciativa: 01460-2022-PLO-SE

Nombramiento de Esperanza Cabral Rubiera, Greicy Romero Castillo y Omar Ramos Camacho, como miembros de la comisión reguladora de prácticas desleales en el comercio y sobre medidas de salvaguardas, así como la designación de Juan Ramón Rosario Contreras, como presidente de dicha comisión. Mediante el decreto núm. 75-22, del 15 de febrero de 2022. Depositada el 05/04/2022. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1. Iniciativa: 01465-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. Proponente: Cámara de Diputados.

Senador presidente: Esta iniciativa está siendo remitida...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: ¡Presidente!

Senador presidente: Tiene la palabra, senador.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, honorable presidente.

Senador presidente: Franklin Rodríguez Garabito.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Garabitos.

Senador presidente: Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Mirando aquí, presidente, que ese proyecto de ley ha sido enviado a la Comisión de Industria y Comercio, nosotros solicitamos



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 11 de 136

que sea enviado verdaderamente a la comisión que debe conocer eso, que es la Comisión de Asuntos Agropecuarios de este Senado de la República.

Senador presidente: ¿Cuál es esa?

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: El de tasa cero.

Senador presidente: No, porque ese proyecto de ley, con perdón, ese proyecto de ley es un proyecto de aranceles, eso es aranceles, y eso tiene que ir a la Comisión de Hacienda.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Pero afecta al sector agropecuario.

Senador presidente: Sí mi amor, pero no volvamos a lo mismo; eso es aranceles, eso es Código Tributario.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Cuando él dice esa palabrita de “mi amor” ya usted sabe cómo es que está ya, verdad.

Senador presidente: De hacienda.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente.

Senador presidente: Yo le doy la palabra...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente.

Senador presidente: Sí, tiene la palabra senador; Yván tiene la palabra.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Como el honorable senador de San Cristóbal ha querido que esta pieza vaya a esa comisión por tratarse de una pieza que tiene dos componentes, uno arancelario y uno de tipo agropecuario, porque impacta de manera directa al sector agropecuario; yo soy de opinión, salvo su mejor parecer, que usted someta al Pleno



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 12 de 136

que pueda ir a las dos comisiones, así lleva más tranquilidad y nosotros hacemos mejor trabajo.

Senador presidente: Pero me extraña, porque yo el otro día pedí llevar una iniciativa a dos comisiones y dijeron que no.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: ¡Presidente!

Senador presidente: Tiene la palabra... le voy a dar la palabra ahora. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez y después el senador Venerado Castillo.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, estamos hablando de aranceles, pero a productos de primera necesidad, producidos en el país, valga la redundancia. Por lo tanto, la comisión que debiera estudiar esto es la comisión del sector agropecuario; sin embargo, nosotros, igual que el vocero de la bancada del PLD, entendemos que vaya a las dos comisiones, y que entonces, ambas comisiones estudien el proyecto, porque debiera ser a la Comisión Agropecuaria, son productos agropecuarios, habichuelas, arroces, carnes y demás, que debiera ir a esa comisión, es a esa comisión que debe ir, a la comisión de sector agropecuario.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: A plazo fijo.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Honorable señor presidente, Bufete Directivo y distinguidos colegas. No cabe duda que el colega, vocero del Partido de la Liberación Dominicana es un buen abogado, es una chicana, es una táctica dilatoria; una táctica dilatoria para que este proyecto, que el pueblo lo está esperando con los brazos abiertos, de urgencia, pues, que lo envíen a dos comisiones, entre cuatro, cinco, seis meses no va a tener el informe correspondiente; nosotros deberíamos liberar ese proyecto de ir a comisión y conocerlo el día de hoy, ¿porque qué es lo que se quiere? que los precios bajen, que los precios de primera necesidad que el pueblo está esperando...



**SENADE
REPÚBLICA DOMINICANA**

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 13 de 136

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, está entrando en el fondo, presidente.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Yo tengo la palabra...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Sí vamos a agotar turnos...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Usted habló, yo tengo la palabra, y estoy haciendo mi motivación, que vaya a la comisión correspondiente, presidente, pura y simplemente, ¡pura y simplemente!, como pasó en la Cámara de Diputados, punto.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao. Pidan los turnos por aquí.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable, señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país. Como todos sabemos, este proyecto tiene ya un tiempo en el Congreso Nacional y es de amplio conocimiento público, y todas las fuerzas políticas tienen posición pública sobre el mismo. Gracias a Dios se logró un consenso con los sectores productivos en una redacción que fue aprobada por la Cámara de Diputados. La propuesta nuestra es que se libere del trámite de comisión y sea incluido en el Orden del Día de hoy para ser conocido en primera lectura.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes de nuevo, presidente, distinguidos colegas todos, y equipo técnico que nos acompaña. En el día de hoy, yo pienso que la calma debe primar; en el día de hoy se está conociendo una excepción por seis meses de productos que agreden a la canasta familiar en unas circunstancias mundiales que se han presentado en el mundo, de las cuales nadie escapa y todos lo sabemos. Ayer, la JAD pidió estar presente cuando se vayan a tomar decisiones, en el sentido de cualquier modificación, estuvo en la Cámara de Diputados y se pusieron de



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 14 de 136

acuerdo. Entonces, yo sé que estamos en un Pleno democrático, se conoce, pero todos escuchamos y vimos la participación e intercambio en la Cámara de Diputados de los sectores que se tienen que sentir, de alguna forma, sacrificados, por esta decisión que se ha tomado, donde el pueblo dominicano es el que tiene que salir ganancioso, no ninguno de nosotros. No debe prevalecer, en este momento, la política como parte de una protesta ante una necesidad internacional, donde una cantidad de países ya han adoptado una medida similar. Solamente quise hacer la reflexión y decir que hablé con algunas personas, productores agrícolas, hablé con algunos mayoristas y todos están de acuerdo en esta medida que ha tomado el Gobierno para paliar la situación en este momento. Lamentaría muchísimo que esto no se pudiera mandar a la Comisión de Hacienda y, de conocerlo allí, porque es una excepción arancelaria y es allí que tiene que ir. Y, en todo caso, ojalá ustedes asimilaran que se pudiera poner en el Orden del Día en el día de hoy, porque sería lo más saludable. De mi parte, yo entiendo que, para que las susceptibilidades no afloren, se vaya a la Comisión de Hacienda. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Le voy a dar la palabra a la senadora Melania. Pídanme los turnos por aquí, yo los voy a dar.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Yo la estoy levantando, presidente.

Senador presidente: La estoy dando por ahí, senador, “que no panda el cúnico”, pídemela por ahí.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Olvídense, que cuando eso ocurra...

Senador presidente: La estoy dando por ahí. Mire, le toca a doña Melania ahora. Y, quería pedirle; digo, todos están en su derecho, senador Genao, todos están en su derecho, pero quería pedirle al senador Genao que retirara la moción de que se conociera en el día de hoy, porque sí creemos que debe ir a la Comisión de Hacienda. Pero tiene la palabra la senadora Melania Salvador.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Muchas gracias, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. En el día de ayer, participamos en una rueda de prensa



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 15 de 136

convocada por la Federación Dominicana de Comerciantes, donde estaba representado el país. Precisamente, hablábamos del tema de cero aranceles para sesenta y siete productos de la canasta familiar. A veces yo me confundo, porque no conozco, ni sé, ni entiendo, si es una manera populista, cuando tantos sectores afectados en este país que no pueden adquirir la canasta familiar por los altos costos de los productos a nivel mundial, donde no escapamos como dominicanos. Hoy, un proyecto que está siendo esperado por el pueblo dominicano, no sé por qué se obstaculiza, porque es evidente que este proyecto debe ir a la Comisión de Hacienda, presidente. Así que, no sé por qué querer mandarlo a dos comisiones ahora, una forma de retrasar lo que un pueblo espera. El presidente Luis Abinader está comprometido con garantizarle los productos de primera necesidad a bajo costo a este país de once millones de consumidores. Muchas gracias, presidente; muchas gracias, colegas senadores y senadoras.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, yo la cedo la palabra (señalando al senador Bautista Rojas).

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: No señor, no quiero que me ceda nada.

Senador Alexis Victoria Yeb: Bueno, presidente, de igual forma, solamente para dar las funciones de cada una de las comisiones. Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, Comisión de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales es la encargada de los asuntos relacionados con la política agropecuaria del país, sus instituciones y el desarrollo agroindustrial

Senador José Antonio Castillo Casado: Precisamente.

Senador Alexis Victoria Yeb: Es totalmente claro, pero Hacienda es la que tiene que ver, bien claro lo establece el reglamento del Senado, que la Comisión Permanente de Hacienda tiene como responsabilidad principal tratar los asuntos atinentes a las finanzas públicas, políticas fiscales, eso está más claro que el agua; por lo cual, presidente, solicitamos aquí, desde nuestra posición como vice-vocero, que se mantenga en la Comisión de Hacienda, que



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 16 de 136

es a la que corresponde estudiar este proyecto de ley. Muchas gracias, presidente, y propongo que lo sometamos a votación.

Senador presidente: Si, déjame ya acabar de dar los turnos para que pasemos a votación, Martín Nolasco, ¿usted pidió la palabra? ¿Tú pediste la palabra?

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: Sí.

Senador presidente: Sí, tiene la palabra.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: Muchísimas gracias, honorable presidente del Senado, distinguidos colegas. Presidente, ahora más que nunca tenemos que tener la decisión tomada de que la seguridad alimentaria tiene que estar por encima de todo. Cuando hablamos de aranceles, estamos hablando de economía y eso es innegable; es innegable que tiene que ir a la Comisión de Hacienda, no sé si es que es tratan de confundir a la población, pero eso no tiene ninguna vuelta floja que no sea enviarlo la Comisión de Hacienda, y entiendo también que pudiera hacerse, liberarla de comisiones, es una necesidad que tiene el pueblo, de la estabilidad de los precios de primera necesidad.

Senador presidente: Okey, tiene la palabra el senador Bauta Rojas, de Salcedo, mi amigo.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: De Hermanas Mirabal.

Senador presidente: De Hermanas Mirabal. Mi amigo.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Amigo de verdad, sin ninguna duda. Pues miren, gracias presidente. A la verdad que decretaron la eliminación... la desaparición de la pandemia y ahora han iniciado un proceso que atenta contra la democracia en este país. Óigase yo he escuchado dos o tres funcionarios, y ahora escuchando algunos senadores y el vocero alterno, a la verdad que yo había visto un papel carbón malo, pero este es el peor de todos, el de este Senado. ¡No atullen las copias, no las ensucien, por Dios!, ¿qué es lo que quieren hacer?, no solamente sancionar esto, sino la amenaza que pende sobre este país,



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 17 de 136

trayendo pollos podridos de Brasil, hidratándolos, sin importarles que aquí la salmonela se coma a medio país, ustedes no saben lo que están haciendo, no saben lo que están haciendo

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Negocios.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Sí, pero no saben. ¿Qué les importa aquí a ustedes el hambre que está pasando este país?, ¿qué les importa, qué les importa a ustedes lo que está pasando en los hospitales públicos? Esto no va a ser así, y sépanlo, no va a ser así, este tema se va a tener que tratar como debe tratarse en este Senado, no lo van sancionar como hicieron en la Cámara de Diputados, que hicieron una pose y dos horas después la aprobaron, no, aquí se va a tener que tratar esa ley, como lo que es, si no va a ensuciar, no solamente la copia que ustedes están haciendo o quieren hacer, lo van a ensuciar a ustedes. Presidente, yo lo conozco, yo no creo que usted va a llegar a cometer un adefesio, y si lo comete párese de ahí y váyase, porque a usted lo respetan mucho en Santiago y en este país.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Bauta, retráctese.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, buenas tardes de nuevo, el senador de Hato Mayor ha dicho que nosotros parecemos abogados, porque él entiende que el planteamiento de derecho que hicimos es una chicana, no; lo que sucede, presidente, que este Gobierno no se regenera, su enfermedad por el negocio, yo pienso que no hay necesidad de festinarlo, lo van a hacer, es como el pecado del César, no arrebaten la corona, porque como quiera van a hacer su negocio, pero deben esperar. La mayoría de esos productos están en el DR-CAFTA, y están libres de impuestos, pero parecería que tienen un socio en Brasil o en otro país, que no es Latinoamérica y quieren coronar su negocio. Tienen que esperar. Presidente, nosotros tenemos la comunicación de la Junta Agroempresarial Dominicana y de las asociaciones de productores de pollos que están pidiendo clemencia, que no los quiebren; pero no obstante esto, acaba brillantemente de exponer, el colega Bauta, que eso es un asunto de salud, no hay necesidad de festinarlo. Nosotros hemos planteado que vaya a las dos comisiones como ha ocurrido con otros proyectos. Sin embargo, parece que hay un desafío de la mayoría mecánica del Gobierno, que quieren conocerlo hasta hoy mismo, que



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 18 de 136

se atrevan, para que, a partir de hoy, ustedes van a tener que tener el quórum permanente, y a partir de hoy, las cosas cambian como dice Cavada. Yo voy a ratificar la posición del Partido de la Liberación Dominicana, que, para un buen desarrollo, un buen estudio de esta pieza, vaya a las dos comisiones, bajo reserva, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Buenas tardes, señor presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Presidente, no, uniéndome a la petición de que esa iniciativa que viene de la Cámara de Diputados vaya a las dos comisiones. Por demás, el Senado de la República, con todo lo que establece la ley, tiene que conocer en detalle lo que es esta iniciativa, que, como han dicho algunos de los colegas, va a afectar a productores pequeños y grandes del país a través de traer productos que se producen en el país. Y, precisamente, en las circunstancias que estamos, sí, en las circunstancias que estamos, es cuando más debemos proteger al productor en una coyuntura en la que vive la República Dominicana. Y como los demás compañeros han hecho acopio, en el sentido de que vaya a las dos comisiones, porque se trata de la producción agrícola y del productor agrícola del país, que puedan ver en detalle, ambas comisiones, lo que trata precisamente la iniciativa aprobada con mucha oposición también en la Cámara de Diputados.

Senador presidente: Por favor, tiene la palabra el senador Ramón Pimentel, les voy a pedir, que como es propuesta, sean precisos y concisos; las motivaciones después vendrán, cuando se conozcan los proyectos, para la propuesta que tenga cada uno sobre este particular, porque han pedido dos o tres turnos para de una vez someter a votación. Senador, tiene la palabra.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Si, buenas tardes, honorable presidente, señores senadores y senadoras, a la prensa, al equipo de trabajo del Senado, al país y al mundo. A mí me parecería que debió someterse en principio la propuesta, pero permítame brevemente decir algo. Si bien es cierto que afecta a los sectores productivos de República Dominicana, yo no sé cuál es el interés de la oposición, si este proyecto le afecta al Gobierno y les beneficia a ellos, no sé por qué no quieren aprobarlo. Pero parece que el proyecto de



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 19 de 136

ley para aplicar la tasa cero a los aranceles de productos de la canasta básica sigue ganando apoyo y consenso con el respaldo de la Federación Dominicana de Comerciantes, el CONEP, la Asociación de Industria y sectores sensatos, quienes consideran correcta la decisión del presidente Luis Abinader, para garantizar la seguridad alimentaria y enfrentar la inflación mundial. Este proyecto que ha sido debatido y que fue aprobado en primera y segunda lectura de la Cámara de Diputados, yo me sumo a la propuesta del vocero del Partido Reformista Social Cristiano, que sea liberado de lectura y conocido en el día de hoy, en beneficio de los sectores más vulnerables de República Dominicana, que esperan con ansias tener comida más barata, como lo ha demostrado la asociación de supermercados a nivel nacional, poniendo un combo de canasta a mil pesos, (RD\$1,000.00) beneficiando a los compradores con quinientos pesos, que se apruebe en el día de hoy porque eso lo espera República Dominicana.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria.

Senador Alexis Victoria Yeb: Si, presidente, esto es muy fácil...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, pero ya él habló.

Senador Alexis Victoria Yeb: Yo soy vocero, estamos vocero, ¡vocero!

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Yo soy vocero también ¿cuál es el problema?

Senador Alexis Victoria Yeb: Pues tenemos oportunidades.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Yo te vi hablando y pedí el turno mío. Pa'lante, presidente.

Senador Alexis Victoria Yeb: Mire, presidente...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, no, no. Cuando él estaba hablando, yo marqué y pedí la palabra.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 20 de 136

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, pero yo soy...

Senador presidente: Tú estás en turno...

Senador Alexis Victoria Yeb: Venga hable usted primero, hable usted primero, colega querido.

Senador presidente: Mira, aquí están los turnos y tú estás después de él Dionis, ¡por Dios! Pero aquí están, ven a ver la tabla.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No me diga nada, presidente.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, esta gente parece que... a mí en el campo mío, me decían que en Semana Santa no se pelea y esta gente lo que vinieron a pelear, parece que vinieron con los demonios desatados, pero son gente buena, son gente buena; en Semana Santa no se pelea. Presidente, vuelvo y reitero que vaya a la Comisión de Hacienda y que se estudie, pero aquí lo que vamos a beneficiar es a los consumidores. Porque ellos viven atacando al presidente, Luis Abinader, con respecto a la inflación y aquí lo que estamos es buscando la forma cómo bajar el costo de la canasta familiar, que es una inflación mundial. Pero, presidente, el detalle más importante que hay, presidente, yo quisiera que me pusieran esa pantallita, algo que hay ahí.

(El senador Alexis Victoria Yeb presenta unas imágenes en el hemiciclo).

**MEDIDAS
ADMINISTRATIVAS
ESPECÍFICAS ADOPTADAS
EN EL 2007 PARA LIBERAR
EL PAGO DE ARANCELE E
ITBIS A PRODUCTOS DE LA
CANASTA BÁSICA**

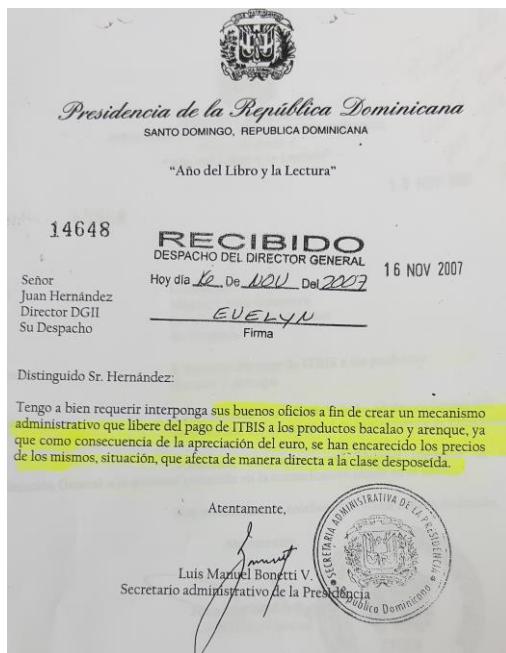


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 21 de 136

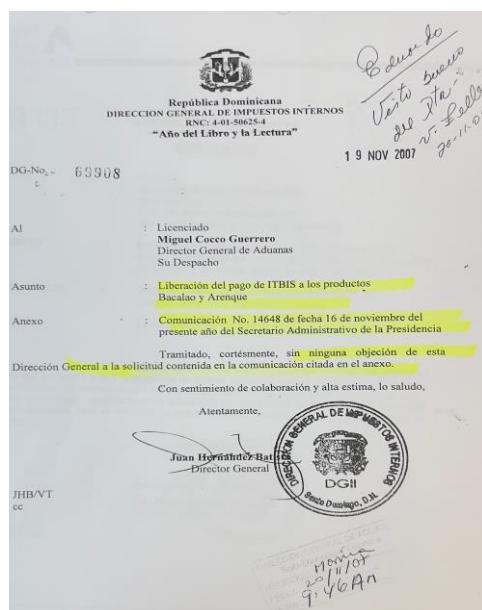
(El senador Alexis Victoria Yeb continúa hablando).

“Medidas administrativas específicas adoptadas en el 2007 para liberar el pago de aranceles ITBIS a productos de la canasta básica”. Seguimos para adelante.



(El senador Alexis Victoria Yeb continúa hablando).

Presidente, mire, esto es una solicitud que hicieron en el 2007 el Partido de la Liberación Dominicana, quitando por resolución, no con un proyecto de ley, como hemos sometido nosotros aquí, el Poder Ejecutivo y el presidente, Luis Abinader, por resolución quitando ITBIS y solicitando...siga para adelante.



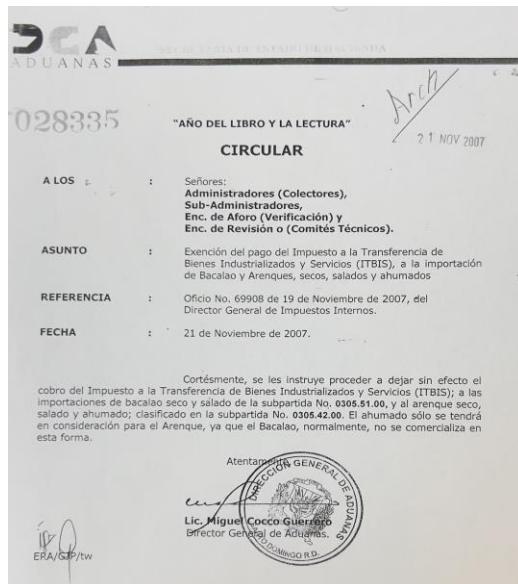


SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 22 de 136

(El senador Alexis Victoria Yeb continúa hablando).

Eliminando el itbis al bacalao, de una exportación dada no sé a quién diantres, seguimos para adelante.



(El senador Alexis Victoria Yeb continúa hablando).

Mire como esta... eliminar... cortésmente, se les instruye proceder a dejar sin efecto el cobro del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), a las importaciones de bacalao seco y salado.

Senador presidente: Está bien.

Senador Alexis Victoria Yeb: Entonces, presidente, este populismo que quieren buscar, vamos a someter, a reiterar que lo someta a la Comisión de Hacienda, que vaya comisión simple y llanamente, no a plazo fijo, sino a la Comisión de Hacienda, para que sea estudiado este proyecto de ley.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: No sabe lo que está diciendo.



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 23 de 136

Senador presidente: La palabra según al orden aquí, le toca al senador Cedano y después al senador Dionis Sánchez, pero si usted se la cede al senador, yo no tengo ningún inconveniente.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muy bien.

Senador Virgilio Cedano Cedano: Gracias, presidente, honorables colegas senadores y senadoras, equipo técnico. Bien, leyendo la iniciativa del Poder Ejecutivo y viendo los debates entre los colegas del Partido Revolucionario Moderno, Fuerza del Pueblo, Partido Reformista y Partido de la Liberación Dominicana; y, viendo elementos muchas veces, desde el punto de vista interpretativo, que justificarían que fuera a la Comisión de Hacienda y otros que pudiese ir a la Comisión de Agropecuaria, me permito proponer que se haga una comisión especial, unificando ambas comisiones permanentes. También me llamó un poco la atención el tema de que para la importación en un momento dado de productos que pudiesen ser básicos en la canasta familiar se recurra a una ley, ya que la Comisión Nacional de Importaciones Agropecuarias administrativamente puede disponerlo. Es una potestad que tiene esa Comisión Nacional de Importación Agropecuaria, pero obviamente, ya que es un proyecto de ley y que viene aprobado de la Cámara de Diputados, lo que nos cuesta es darle curso, darle seguimiento y para unificar lo que pudiesen ser opiniones y derechos de los colegas senadores, propongo que se haga esta comisión especial por ambas comisiones, tanto la de agropecuaria como la Comisión de Hacienda. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente, colegas senadores y senadoras. Qué bueno que este tipo de proyecto pone en evidencia las intenciones que tenemos cada uno de nosotros. Aquí hay un grupo que está enquistado en el poder que lo que quiere es defender negocios. Vender ilusiones, como mi amigo, el colega senador vicevocero, en sus funciones de vocero, lo que se hizo en el 2007, nosotros aprendimos la lección porque quebramos a los productores de bacalao del país, quebramos a los productores de arenque del país. Porque aquí lo que nosotros estamos defendiendo es a los productores que crean mano de obra, no son iguales los dos casos, colega senador, no quiera usted confundir a la población, no quiera confundir a la población, porque en ese momento lo que se hizo fue



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 24 de 136

bajarle el ITBIS al arenque y al bacalao que no se producen en el país. La plataforma productiva de este país de pollos y de huevos es capaz de producir para exportar y eso es lo que nosotros estamos defendiendo, y ustedes defendiendo negocios. Porque aquí se está haciendo eso desde diciembre ¿y han bajado los precios?, hay una comunicación del ministro de Agricultura, pidiéndole al de aduana que libere los precios de manera ilegal y se está haciendo desde diciembre, vayan a los supermercados y vean el pollo por parte, vendiéndolo por partes, importado desde Brasil, no han bajado los precios a ustedes no le interesan bajar los ningunos precios. Tienen que cumplir con algunos que aportaron en la campaña y la forma de hacerlo es con esos negocios, sin importarles que no va a producir ninguna rebaja de los precios, se lo aseguramos hoy. Ustedes lo van a hacer, ustedes lo van a imponer, entre ustedes, la mayoría mecánica, conjuntamente con el vocero adjunto, lo van a imponer. Sin embargo, no van a lograr bajar los precios, porque para bajar los precios en un mercado de libre comercio se necesita que haya una oferta por encima de la demanda y eso solamente se logra produciendo y por eso es que le hemos dicho: bajen los insumos, bajen los aranceles a los insumos para que se produzca cantidad de pollos, cantidad de huevos y entonces la oferta esté por encima de la demanda y de esa forma sí podemos provocar bajar los precios. Nosotros, aquí lo único que estamos defendiendo, que quede claro, es el empleo de los dominicanos, es no presionar la divisa, importando con divisa para que no suba la tasa del dólar. Nosotros queremos aclararles a ustedes, además, que ustedes han dicho cincuenta mil veces que la inflación es mundial, ¿qué es lo que van a importar? Inflación, porque si hay inflación de donde están trayendo el pollo para acá, lo que van a importar es inflación. La forma correcta de resolver este tema es incentivando la producción, apoyando al productor nacional, apoyando al productor local, defendiendo los empleos; en cambio, ustedes, con lo que van a hacer, que me da pena que pretendan hacerlo hoy, que me da pena que se repita lo que pasó con los préstamos de las vacunas, que vino aquí una alta funcionaria del Gobierno a pedirnos que aprobáramos esos préstamos inmediatamente, y tal como dijo Bauta, haciendo un *mea culpa*, no se leyó y se aprobó de una vez, y hoy están pidiendo que un proyecto que afecta a tantos intereses se apruebe hoy a la carrera, sin cuidar la imagen del Congreso Nacional y de los congresistas. Nosotros, repito, aquí estamos defendiendo los empleos nacionales, las producciones, los productores locales y evitar que ustedes, que nosotros importemos inflación y presionemos la tasa del dólar para que aumente. Eso es lo que ustedes van a hacer con eso, los precios no van bajar, porque cuando esos agiotistas se vean que ya desapareció el mercado local, que ya desaparecieron los productores locales; entonces, ellos a su antojo van a subir los precios y van a traer las cantidades que le parezca,



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 25 de 136

pero amén, habrá tiempo para demostrar quién tiene la razón con lo que estamos discutiendo. Allá ustedes con su decisión de acabar con el aparato productivo de este país. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Marte. Antonio Marte tiene la palabra.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Buenas tardes, presidente, honorables senadores y senadoras. Estamos en un tema, si mandamos a la Comisión de Hacienda o a la Comisión Agropecuaria, mándese a la Comisión de Hacienda, sométalo. Y, por otra parte, entiendo yo que este país necesita comida y que esto se dé rápido lo que va a pasar, porque el país necesita comida y si el PLD no quebró a los productores exonerándoles de todo, mucho menos por seis meses los vamos a quebrar. Vamos, esta propuesta yo la apoyo, porque prácticamente, yo soy “primero la gente”. Gracias.

Senador presidente: Vamos a proceder a votación.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente.

Senador presidente: Franklin pidió la palabra. Ya para someter a votación.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Honorable presidente, mire, lo primero es que nos adecuemos a la solemnidad del Senado de la República, es lo primero. Lo segundo, presidente, decirle al vocero en funciones, mi amigo y mi hermano del PRM, que en Semana Santa no se pelea, pero no estamos en Semana Santa, es a partir de lunes que recorre el calendario. Y número dos, que no estamos peleando, estamos debatiendo con el objetivo de encontrar una solución a esto. Número tres, presidente, la Fuerza del Pueblo como bloque partidario aquí, su rol fundamental, es de protección al acceso a la alimentación sana y de calidad, como decía mi colega Bauta Rojas, que ha sido el rol en el ejercicio del poder de nuestro amigo y líder Leonel Fernández, creando, incluso, el mejor programa que ha paliado la situación económica de las familias más vulnerables de este país, que es Comer es primero, al día de hoy, con otro nombre. Por lo tanto, presidente, nosotros reiteramos, como bloque, de que, bajo lo que establece el Reglamento en su definición de la Comisión



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 26 de 136

de Asuntos Agropecuarios, es esa comisión y mixta con la otra puede ser, como sugirió el PLD, para conocer tan importante iniciativa, pero quede bien claro ante el pueblo dominicano, que la Fuerza del Pueblo hace un rol hoy de defensa del estómago del pueblo dominicano. Esa es nuestra posición, honorable presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla y ahí concluimos los turnos.

Senador Santiago José Zorrilla: Muy buenas tardes, honorable presidente, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría Legislativa, amigos y amigas. Miren, después de escuchar el debate que ustedes han tenido basado en este proyecto de ley, que es algo que entiendo que el país está esperando la decisión del Senado de la República, ya que pasó por la Cámara de Diputados, creo que se debe mandar a la Comisión de Hacienda y que sea valorado en su justa dimensión y todo senador, aun siendo miembro o no de esta comisión, puede ir a esta comisión a opinar y a ver lo que entiende que favorece desde su punto de vista, de ver. Yo creo que, realmente, la única diferencia que tengo con algunos turnos de ponencias es cuando mi colega Yván, con todo el respeto que le tengo y el cariño, dice que el partido tiene que regenerarse. Lo que se regenera es porque está degenerado, y este partido no está degenerado. Y en cuanto, cuando dice mi colega de los pollos podridos, creo que la República Dominicana tiene un control fitosanitario que no debe de permitir que se introduzcan a nuestro país comidas que estén en condiciones que no estén aptas para el consumo humano. Pero saliéndome de ese tema, reitero, el pedimento de que vaya a la Comisión de Hacienda.

Senador presidente: Senadores, vamos a votación, sometemos a votación que este proyecto de ley, que viene de la Cámara de Diputados sea enviado a la Comisión de Hacienda. Los honorables senadores que estén de acuerdo, voten por el sistema, procedan a votar.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para que sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda la Iniciativa núm.01465-2022, Proyecto de ley que, de manera provisional,



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 27 de 136

grava con tasa cero en el arancel de las aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. **19 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.**

Aprobada. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Enviado a la Comisión de Hacienda 19 de 29, aprobado ir a la Comisión de Hacienda.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

Senador presidente: Pasamos a las iniciativas 01463-2022 y 01464-2022, que son los proyectos de ley que sometió la Junta Central Electoral para modificar la Ley Orgánica 15-19, sobre régimen electoral y la Ley 33-18, sobre partidos, agrupaciones y movimientos políticos.

6.4.1 Iniciativa: 01463-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica 15-19 sobre régimen electoral. Depositada el 05/04/2022.

6.4.2 Iniciativa: 01464-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la ley 33-18 sobre partidos, agrupaciones y movimientos políticos. Depositada el 05/04/2022.

Senador presidente: Para estos dos proyectos se está creando una comisión especial, que estará compuesta de la manera siguiente:



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 28 de 136

- ✓ Senador Ricardo de los Santos Polanco, presidente
- ✓ Senadora Faride Virginia Raful Soriano
- ✓ Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
- ✓ Senador Aris Yván Lorenzo Suero
- ✓ Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán
- ✓ Senador Ramón Rogelio Genao Durán
- ✓ Senador Félix Ramón Bautista Rosario
- ✓ Senadora Melania Salvador Jiménez
- ✓ Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.

Para que conozcan, apoderada de esas dos iniciativas de ley.

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 01458-2022-PLO-SE

Proyecto de ley orgánica de la Cámara de Cuentas. Proponente: Faride Virginia Raful Soriano. Depositada el 05/04/2022. Comisión Bicameral.

6.5.2 Iniciativa: 01212-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 12/01/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.3 Iniciativa: 01308-2022-PLO-SE

Proyecto de ley de agricultura familiar. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 17/01/2022. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 29 de 136

6.5.4 Iniciativa: 01345-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo el edificio del Ministerio de Cultura. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 26/01/2022. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.5 Iniciativa: 01314-2022-PLO-SE

Proyecto de ley sobre registro y conservación de infraestructuras públicas. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/01/2022. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.6 Iniciativa: 01408-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre paseo Freddy Beras Goico, la avenida de la salud ubicada en el parque Mirador Sur, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 09/03/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.7 Iniciativa: 01317-2022-PLO-SE

Proyecto de ley sobre funciones consulares. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 18/01/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.5.8 Iniciativa: 01411-2022-PLO-SE

Resolución mediante la cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) y al Ministro de la Vivienda y Edificaciones (MIVED), para el igualitario incentivo deportivo de premios a los atletas en los venideros juegos paraolímpicos, conquistadores de medallas, en beneficio de la nación dominicana. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 14/03/2022. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.9 Iniciativa: 01331-2022-PLO-SE

Proyecto de ley sobre ejecución de sentencias del Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 19/01/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 30 de 136

6.5.10 Iniciativa: 01325-2022-PLO-SE

Proyecto de ley sobre trabajo rural. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 19/01/2022. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.11 Iniciativa: 01418-2022-PLO-SE

Proyecto de ley dispone la exhumación de los restos de Pedro Santana del panteón de la patria y su posterior traslado a la academia militar “Batalla de las Carreras”. Proponentes: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos y Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 15/03/2022. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.12 Iniciativa: 01307-2022-PLO-SE

Proyecto de ley empleo juvenil. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 17/01/2022. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.13 Iniciativa: 01336-2022-PLO-SE

Proyecto de ley sobre divorcio. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/01/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.14. Iniciativa: 01431-2022-PLO-SE

Resolución que solicita a la ministra de la mujer, Mayra Jiménez, la puesta en funcionamiento de una casa de acogida o refugio en el municipio de Dajabón, provincia de Dajabón, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores. Proponente: David Rafael Sosa Cerda. Depositada el 23/03/2022. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

6.5.15 Iniciativa: 01338-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados, del 13 de diciembre de 2013. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/01/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.16 Iniciativa: 01368-2022-PLO-SE



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 31 de 136

Proyecto de ley que designa con el nombre profesora Idaliza Elba Félix Tapia, la escuela primaria del barrio Los Mangos, del municipio Comendador. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 17/02/2022.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, mire, esta iniciativa, presidente, al igual que la núm. 01357-2022, fue aprobada aquí en el Senado de la República, perimió en la Cámara de Diputados. Entonces, lo más saludable es que se coloque en la agenda de la próxima sesión, para que se conozca, porque ya fue a comisión, se conoció en comisión y el Senado hizo todos los arreglos necesarios, solo que perimió en la Cámara de Diputados. De igual manera, el mismo trato solicitamos para la núm. 01357-2022, que conjuntamente con los senadores, Santiago Zorrilla y Cristóbal Venerado Castillo esa...

Senador presidente: ¿Cuál es esa?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: La 01357-2022, además, presidente, aprovecho de una vez...

Senador presidente: ¿Y dónde está la 01357-2022?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Está más adelante la 01357-2022. Además, presidente, aprovecho para recordar que el plazo fijo a la resolución del 24 de marzo de 2022, ya venció...

Senador presidente: Pero vamos por parte, ¿cuál es la otra...? es que la otra no está aquí en la agenda, fue enviada a plazo, ¿cuál es la que él dice?

(El secretario General Legislativo, Lic. José Domingo Carrasco Estévez, le informa al presidente que la Iniciativa núm. 01357-2022 fue enviada a la Comisión).



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 32 de 136

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Okey, entonces, presidente, aprovecho de una vez, que el plazo fijo de la resolución que sometimos el 24 de marzo, que tiene que ver con la solicitud al INTRAN de señalización de la velocidad que deben tomar los conductores, se venció el plazo fijo, para que entonces...

Senador presidente: ¿Dónde se mandó esa?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias.

Senador presidente: Entonces, esta que tú dice mandarla, la que tú dijiste ahora, la num.01368-2022, ¿dónde está esa?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Ya perimió.

Senador presidente: Ah, okey, porque ya perimió, vamos a ponerla en la agenda, lo ponemos en el Orden del Día de ahora. Vamos a someter eso, por favor, vamos a someter que la Iniciativa núm. 01368-2022, para complacer al senador Aris Yván Lorenzo, sea incluido en el Orden del Día, para conocer en primera lectura. Por favor, sometemos a votación, voten senadores ahí, para que la Iniciativa núm. 01368-2022, sea incluida en el Orden del Día, porque eso había sido aprobado aquí, en el Senado.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador Aris Yván Lorenzo Suero, para incluir en el Orden del Día la iniciativa 01368-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre profesora Idaliza Elba Feliz Tapia, la escuela primaria del barrio Los Mangos, del municipio Comendador. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Incluir en el Orden del Día esa iniciativa.



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 33 de 136

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa con la lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.17 Iniciativa: 01340-2022-PLO-SE

Proyecto de ley orgánica de administración local. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/01/2022. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.18 Iniciativa: 01412-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que incorpora al Código Penal dominicano la creación de la figura jurídica de “Prisión permanente revisable” para los sentenciados en asesinatos agravantes o delitos en los que concurra una específica circunstancia agravante. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 14/03/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.19 Iniciativa: 01432-2022-PLO-SE

Proyecto de ley de protección, conservación y manejo de los arrecifes de coral de la República Dominicana. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 23/03/2022. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.20 Iniciativa: 01438-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que establece los requisitos legales mínimos para la solicitud, establecimiento y operación de estaciones de expendio de combustibles, plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), estaciones de expendio de Gas Natural Vehicular (GNV) y estaciones que combinen el expendio de GNV con otro combustible según la categorización legalmente establecida. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 25/03/2022. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.5.21 Iniciativa: 01444-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que regula las demandas legales a profesionales del sector salud. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 30/03/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 34 de 136

6.5.22 Iniciativa: 01322-2022-PLO-SE

Proyecto ley de estímulo a la inversión, desarrollo e innovación tecnológicas. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/01/2022. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.5.23 Iniciativa: 01415-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, observar el alcance en cuanto a la provincia de Montecristi, del Decreto núm. 571-09, del 07 de agosto del 2009, en lo relativo a la creación de las zonas de amortiguamiento. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 15/03/2022. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.24 Iniciativa: 01445-2022-PLO-SE

Proyecto de ley de fomento al patrimonio histórico de provincia San Pedro de Macorís que la declara “Patrimonio museográfico nacional”. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 31/03/2022. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.25 Iniciativa: 01452-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que regula la licencia para el ejercicio profesional. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 04/04/2022. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativas, pasamos al siguiente punto, lectura de informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Pídanme los turnos. Tiene el senador Pedro Catrain la palabra.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 35 de 136

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente, vamos a leer el informe al expediente correspondiente 00582-2021.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la resolución mediante la cual se solicita al director general de Pasaportes la instalación de una oficina de pasaportes en la provincia Sánchez Ramírez.

Proponente: Senador Ricardo de los Santos Polanco.

Expediente núm. 00582-2021-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al director general de pasaportes la instalación de una oficina de pasaportes en la provincia Sánchez Ramírez, debido a que, para hacer los trámites propios de esa entidad, los pobladores tienen que trasladarse a las provincias La Vega o Duarte, lo que se traduce en pérdida de tiempo y gastos elevados, que la mayoría no posee. La provincia Sánchez Ramírez, conforme a los datos arrojados en el noveno Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, tiene una población estimada de 169,559.16 habitantes, los cuales requieren de los servicios que ofrece la Dirección General de Pasaportes a la ciudadanía.

La instalación de una oficina de pasaportes representa grandes ventajas en la provincia Sánchez Ramírez; dentro de ellas, fomento de la economía y generación de empleos; facilidad en la adquisición de los servicios y ahorro de tiempo y dinero para realizar los procedimientos concernientes a la expedición y renovación de este documento.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión se reunió en fecha miércoles 15 de diciembre del año en curso. En esta reunión revisó el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos de la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 36 de 136

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 00582, sugiriendo una redacción alterna a la misma, la cual se anexa al presente informe. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella; buenas tardes, colegas, todos.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un Centro



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 37 de 136

de Atención Integral a la Primera Infancia (Estancia Infantil) en el municipio de Jamao al Norte, provincia Espaillat. Iniciativa legislativa del senador Carlos Gómez.

Expediente núm. 00657-2021-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es realizar estudios para la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el municipio de Jamao al Norte, provincia Espaillat.

El municipio de Jamao al Norte ha experimentado un importante crecimiento demográfico. Posee una población de siete mil ochocientos veinte habitantes, según cifras de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), publicadas en octubre del año dos mil dieciséis. De esta población, la mayoría son madres solteras que están imposibilitadas de continuar sus estudios; ya que no poseen los recursos para pagar el cuidado y la atención que requieren sus hijos mientras ellas trabajan y estudian.

De acuerdo con una investigación realizada por Acción Empresarial por la Educación (EDUCA), resalta que el 39.8% de las mujeres salieron de manera prematura del sistema educativo debido a que contrajeron unión conyugal, no siempre en el ámbito del matrimonio formal, o quedaron embarazadas.

La construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el municipio de Jamao al Norte, contribuirá a reducir la deserción escolar, especialmente de madres solteras, proporcionándoles un lugar adecuado en el que sus hijos recibirán atención integral.

Mecanismo de consulta

La comisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, estableció los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 8 de marzo del año 2022, en la cual la comisión analizó de forma pormenorizada la iniciativa legislativa, a los fines de constatar su pertinencia.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 38 de 136

- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión quienes sugirieron modificaciones a la iniciativa, las cuales fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Por lo antes expuesto, al finalizar el análisis de la iniciativa núm. 00657, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Modificar el título de la resolución para que en lo adelante se lea del siguiente modo:

“Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2023, la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el municipio de Jamao al Norte, provincia Espaillat.”
- Modificar la parte dispositiva para que se lea:

“Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2023, la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en el municipio de Jamao al Norte, provincia de Espaillat y así propiciar la protección infantil en este municipio.

Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.”

El contenido de la presente resolución, que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 39 de 136

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, Miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, Miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora Melania Salvador.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Muchas gracias, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de Familia y Equidad de Género, respecto a la resolución mediante la cual se solicita a la ministra de la Mujer, Mayra Jiménez, poner en funcionamiento una casa de acogida para la mujer maltratada en la provincia Monseñor Nouel. Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo.

Expediente núm.001254-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar a la ministra de la Mujer Mayra Jiménez, poner en funcionamiento una casa de acogida para la mujer maltratada en la provincia Monseñor



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 40 de 136

Nouel, que impulse la protección de las mujeres y sus familiares víctimas de violencia intrafamiliar y que garantice su integridad física y su bienestar colectivo.

Una casa de acogida es un lugar que brinda cobijo a mujeres víctimas de la violencia que no tienen una red familiar o de amistades que la acojan junto a sus hijas e hijos, o que por el peligro real para su vida deben ir a lugares donde se les brinde protección adecuada.

De acuerdo con la Ley núm. 88-03, que instituye las Casas de Acogidas o Refugios, en todo el territorio nacional para albergar mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica, en su artículo 2, establece como objetivos principales de estas entidades proteger a las mujeres, niños, niñas y adolescentes de la muerte violenta o de agresión física, psicológica o sexual por parte de sus agresores al momento que demandan tal protección a las autoridades correspondientes, las que deben ofrecerles apoyo social, legal y de salud.

Cada vez son más evidentes los casos de violencia intrafamiliar en la República Dominicana, específicamente en la provincia de Monseñor Nouel, se han multiplicado los episodios de violencia, han sido más notorios en los casos de agresiones hacia mujeres, niños y adolescentes, que hasta hace poco tiempo. Es por esto que se hace necesario tener una casa de acogida en la provincia Monseñor Nouel.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Salud Pública realizó una reunión el jueves 17 de marzo de 2022.

En esa reunión se analizó el objeto, contenido y alcance de la referida resolución, así como también, se estudió de manera detallada las sugerencias de los técnicos asignados a la comisión y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugiere que se realice modificaciones en el título, los considerandos, los vistos y corregir la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido.

Conclusión



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 41 de 136

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO:** **rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el número 01254, sugiriendo una redacción alterna, anexa, que forma parte integral de este informe.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión.

Comisionados: Melania Salvador Jiménez, presidenta; Antonio Manuel Taveras Guzmán, vicepresidente; David Rafael Sosa Cerda, secretario; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro.

Firmantes: Melania Salvador Jiménez, presidenta; Antonio Manuel Taveras Guzmán, vicepresidente; David Rafael Sosa Cerda, secretario; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro.

In voce:

Muchas gracias, presidente.

(La senadora Melania Salvador Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Félix Bautista, sanjuanero, tiene la palabra.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 42 de 136

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras, señores del Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas respecto a la resolución que solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención Burgos, para la terminación de la Ciudad del Conocimiento, ubicada en el municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata. Propuesta por el senador Lenin Valdez López.

Expediente núm. 00309-2021-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, Ing. Deligne Ascención Burgos, la terminación de la Ciudad del Conocimiento, ubicada en el municipio de Monte Plata, provincia Monte Plata, con la finalidad de impulsar el desarrollo de la educación en esa localidad de nuestro país.

Actualmente, la estructura física corre el riesgo de deteriorarse debido al abandono que presenta desde hace varios años, lo que implicaría una mayor inversión para finalizar la obra. Es un clamor popular de los habitantes de la provincia Monte Plata, solicitar la terminación de la edificación, la cual es de gran importancia para el municipio, porque la población estudiantil tiene que desplazarse a diferentes lugares para recibir el pan de la enseñanza; y por ese motivo, se incurre en gastos adicionales para su traslado y manutención.

La Ciudad del Conocimiento es un ambicioso proyecto educativo que cuenta con una extensión de noventa y ocho mil kilómetros cuadrados, para albergar estancias infantiles, una escuela primaria, un politécnico y un centro de estudios superiores, equipados con laboratorios de ciencias, aulas para personas con discapacidad auditiva, áreas de tecnología e informática y canchas deportivas, entre otros, con el objetivo de impulsar y facilitar el acceso de los monteplateños a la educación y formación integral en sus diferentes niveles y modalidades.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 43 de 136

La Constitución de la República en su artículo 63, Derecho a la educación, dispone que: “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”.

Además, el Senado de la República, en el ejercicio de sus atribuciones de representación, tiene la facultad de solicitar la terminación de obras que impacten de forma favorable el sistema educativo nacional, como medio de combatir la pobreza, luchar contra los males que ella genera e impulsar el desarrollo económico y social de nuestro país.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el 07 de septiembre del año en curso, en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa.

Además, se realizó la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las citadas normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las modificaciones que citamos a continuación:

- Modificar parte del contenido del texto de la iniciativa, conforme a las estipulaciones constitucionales y legales, para adecuarlo al objeto de la iniciativa
- Adecuar la redacción del título para que se lea como sigue:



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 44 de 136

“Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascensión Burgos, para disponer la terminación de la Ciudad del Conocimiento, en el municipio de Monte Plata, provincia de Monte Plata”

- Modificar la redacción de la parte dispositiva para que guarde relación con el título de la iniciativa, que en lo adelante se leerán del siguiente modo:

“Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascensión Burgos, para disponer la terminación de la Ciudad del Conocimiento, en el municipio de Monte Plata, provincia del mismo nombre e impulsar la educación en toda la región.

Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.”

El contenido de la presente resolución, que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 45 de 136

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, distinguidos colegas, equipo técnico, señor presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo sobre la resolución que solicita al ministro de Turismo, licenciado David Collado, la construcción de la Plaza Turística de la Uva en Neyba, provincia Bahoruco, a través del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR). Presentada por la senadora Melania Salvador Jiménez.

Expediente núm. 001257-2021-PLO-SE

Introducción

El objeto de este informe es solicitar al ministro de Turismo, licenciado David Collado, la construcción de la Plaza Turística de la Uva en Neiba, provincia Bahoruco, a través del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR).

El municipio de Neiba, provincia Bahoruco, es el epicentro del cultivo de Uva en República Dominicana. Este cultivo está entre los más importantes renglones del sector agrícola de la referida provincia, constituyendo en sí un clúster que beneficia a productores y vendedores; asimismo, el cultivo de esta fruta es la base de la creciente producción nacional de vinos.

Mediante la venta de uvas y la elaboración de vinos, decenas de personas del municipio de Neiba sustentan su vida, quienes comercializan ambos productos en los lugares turísticos



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 46 de 136

del municipio y en diversos lugares de esparcimiento social y cultural, beneficiando directa e indirectamente a más de 300 familias. Es por esto, que la construcción de esta Plaza Turística persigue que los vendedores operen bajo un adecuado ambiente de higiene y seguridad, contribuyendo así a garantizar las condiciones necesarias de los productos comercializados por estos, para el auge del turismo en la provincia.

La Ley 12-21 del 22 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, que abarca, entre otras demarcaciones a la provincia Bahoruco, declara de permanente interés el desarrollo económico y social de todo el territorio que integra la zona fronteriza, por tanto, esta petición se enmarca dentro de sus lineamientos.

Mecanismo de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 9 de marzo de 2022, en la cual se estudió la iniciativa en forma detallada. En esta reunión se analizó el objeto, contenido y alcance de la referida resolución, así como también, se analizó las sugerencias de los técnicos asignados a la comisión y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, los cuales sugieren que se realicen modificaciones en el título, los considerandos, los vistos y corregir la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Por tal motivo, surgieron una redacción alterna a la resolución. Esta sugerencia fue acogida por la Comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la citada iniciativa marcada con el expediente núm. 01257, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 47 de 136

Por la comisión:

Comisionados: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, presidenta; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro.

Firmantes: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, presidenta; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro.

In voce:

Este es el único informe de la Comisión de Turismo, señor presidente, distinguidos colegas, en el día de hoy, buenas tardes

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias, Ginnette. Tiene la palabra el senador Virgilio Cedano.

Senador Virgilio Cedano Cedano: Gracias, presidente, colegas senadoras y senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a la Fundación Sinfonía, por sus extraordinarios aportes en beneficio de toda la nación dominicana y por sus 35 años de fundación. Proponente: Senador Franklin Martín Romero Morillo.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 48 de 136

Expediente núm. 00991-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto otorgar un merecido reconocimiento a la Fundación Sinfonía, por sus extraordinarios aportes en beneficio del arte y la cultura de la nación dominicana y por la celebración de sus 35 años de fundada.

La Fundación Sinfonía es una organización privada sin fines de lucro, que desde 1986 trabaja a favor de la promoción de la música clásica en la República Dominicana. Desde su fundación, se ha convertido en una organización internacional, con una visión constante, una misión clara y una trayectoria vasta y digna. Uno de sus principales objetivos es apoyar programas educativos, especialmente con la juventud, orientados a una mayor apreciación de la música.

La Fundación Sinfonía fue fundada con el propósito de rescatar la Orquesta Sinfónica Nacional de la República Dominicana. Luego de cinco años de trabajo para reconstruir esta icónica institución, en 1991, el Gobierno dominicano otorgó oficialmente a esta fundación, la responsabilidad del manejo de la orquesta, hasta el año 2002 cuando, se creó el Ministerio de Cultura.

En la actualidad, la Fundación Sinfonía continúa su larga tradición de conciertos clásicos del más alto nivel, con reconocidos solistas, directores y artistas nacionales e internacionales.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 30 de marzo de 2022, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración que es deber del Estado reconocer a las organizaciones y entidades que han transcendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 49 de 136

- Revisión del informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugiere una modificación de la propuesta, que abarca el contenido y las normas de técnicas legislativa. Esta sugerencia fue acogida por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta Resolución, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el núm.00991.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente, en funciones de presidente; Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Lenin Valdez López, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente en funciones de presidente; Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Lenin Valdez López, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

In voce:

Muchísimas gracias, presidente.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 50 de 136

(El senador Virgilio Cedano Cedano luego de dar lectura al informe de comisión lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias senador. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Buenas tardes, presidente, buenas tardes colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto al proyecto de ley que crea los distritos judiciales de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste. Presentado por el senador: Antonio Taveras Guzmán.

Expediente núm. 01378-2022-PLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto garantizar la atención efectiva al requerimiento de los servicios judiciales por parte de los habitantes de los distintos municipios de la provincia Santo Domingo, a través de la creación de los distritos judiciales de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste.

El artículo 160 de la Constitución establece que: “Habrá los juzgados de primera instancia o sus equivalentes, con el número de jueces y la competencia territorial que determine la ley”.

Actualmente la demarcación territorial de la provincia Santo Domingo está compuesta por los siguientes municipios: 1) Santo Domingo Este; 2) San Antonio de Guerra; 3) Boca Chica; 4) Santo Domingo Norte; 5) Santo Domingo Oeste; 6) Los Alcarrizos y 7) Pedro Brand; además de diversos distritos municipales.

Los municipios que componen la provincia Santo Domingo se encuentran en algunos casos significativamente distanciados unos de otros, además de que responden a dinámicas sociales, económicas y de convivencias distintas, lo cual hace necesario organizar un sistema general de servicios institucionales que atienda de manera particular sus realidades.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 51 de 136

A esto se une la significativa densidad poblacional de los municipios que conforman esta provincia situación que dificulta ofrecer una atención efectiva al requerimiento de los servicios judiciales por parte de sus habitantes.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Poder Judicial, es necesario avanzar hacia la creación de distritos judiciales distintos a lo interno de la provincia Santo Domingo, ya que algunos servicios de gran relevancia se mantienen concentrados en el municipio Santo Domingo Este. La creación y puesta en funcionamiento de estos distritos judiciales no debería significar grandes obstáculos logísticos ni presupuestarios, puesto que tal y como se ha establecido, ya el Poder Judicial ha avanzado en la generación de una estructura mínima, distribuyendo tribunales de distintas jurisdicciones en los tres principales municipios de la referida provincia.

Mecanismo de consulta

Para el análisis de esta iniciativa y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Celebración de reuniones en fechas 23 y 30 de marzo del año 2022, en las cuales se hizo una revisión íntegra al proyecto, con el propósito de que la propuesta...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Perdón, presidente, perdón, esa iniciativa es del presidente de la comisión.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Ah, no puedo leerlo.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Claro.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Excúseme.

Senador presidente: Sígalo leyendo.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 52 de 136

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla continúa con la lectura del informe de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, Iniciativa núm.01378-2022).

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Voy a continuar a donde él quedó.

Expediente núm. 01378-2022-PLO-SE

A pesar de los esfuerzos realizados por el Poder Judicial, es necesario avanzar hacia la creación de distritos judiciales distintos a lo interno de la provincia Santo Domingo, ya que algunos servicios de gran relevancia se mantienen concentrados en el municipio Santo Domingo Este. La creación y puesta en funcionamiento de estos distritos judiciales no debería significar grandes obstáculos logísticos ni presupuestarios, puesto que tal y como se ha establecido, ya el Poder Judicial ha avanzado en la generación de una estructura mínima, distribuyendo tribunales de distintas jurisdicciones en los tres principales municipios de la referida provincia.

Mecanismo de consulta

Para el análisis de esta iniciativa y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Celebración de reuniones en fechas 23 y 30 de marzo del año 2022, en las cuales se hizo una revisión íntegra al proyecto, con el propósito de que la propuesta contenga la inclusión de las opiniones obtenidas en los procesos de estudios anteriores ya que el mismo había sido aprobado en la pasada legislatura.
- Revisión del informe técnico remitido por la Dirección de Revisión Legislativa respecto a la iniciativa objeto de estudio, donde se sugirió modificaciones a los artículos 6, 7 y respecto al contenido del artículo 9 se divide para adicionar otro artículo, que contempla el mandato de ejecución y agrega la entrada en vigencia de la ley.

Conclusión



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 53 de 136

Concluido el proceso de estudio de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico, así como la necesidad de garantizar la atención efectiva al requerimiento de los servicios judiciales por parte de los habitantes de esa demarcación, esta comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** al expediente núm. 01378, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Modificar los artículos 6 y 7, para que se lean como sigue:

“Artículo 6.- Jurisdicción sobre juzgados de paz. Los juzgados de paz ordinarios, municipales y especiales de tránsito, ubicados en los distintos municipios de la provincia de Santo Domingo, quedan bajo la jurisdicción y ubicación de los distritos judiciales correspondientes, establecidos en esta ley.

Artículo 7.- Provisión de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos asignados al Poder Judicial y al Ministerio Público, en el Presupuesto General del Estado.

- Dividir el contenido del artículo 9 del proyecto en dos artículos, ya que este contempla un mandato de ejecución y otro sobre la entrada en vigencia de la ley. Estos se convertirán en artículos 9 y 10 y pasarán a leerse como sigue:

Artículo 9.- Ejecución de la ley. El Consejo del Poder Judicial y la Procuraduría General de la República tomarán todas las medidas administrativas para la ejecución de esta ley y la Suprema Corte de Justicia designará a los jueces, conforme a la recomendación del Consejo del Poder Judicial.

Artículo 10.- Entrada en vigencia de la ley. Esta ley entra en vigencia dentro de un año, a partir de su publicación”.

El contenido de la presente resolución que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 54 de 136

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar con la lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Santiago zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores, personal de la Secretaría General Legislativa.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos, en relación con el contrato núm. 3524, del 4 de abril de 2019, mediante el cual el director general de bienes nacionales, en nombre y en representación del Estado dominicano, dona, cede y transfiere a favor de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, INC., inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el núm. 4-01-05344-6 debidamente representada por la presidenta de su Junta Directiva Nacional, la señora María Altgracia Pérez Pintado de Marrazini, una porción de terreno con una extensión superficial de (3,000.00 m²), dentro del ámbito de la parcela núm. 204, distrito catastral núm. 11 municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. remitido por el Poder Ejecutivo, mediante oficio núm. 011484, de fecha 16 de julio de 2020.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 55 de 136

Expediente núm. 01369-2020-PLO-SE

Introducción

En la reunión de fecha 05 de abril de 2022, la comisión analizó el Contrato de Donación núm. 003524, del 05 de abril de 2019, mediante el cual el Director General de Bienes Nacionales, en nombre y en representación del Estado dominicano, dona, cede y transfiere a favor de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, INC., inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el núm. 4-01-05344-6, debidamente representada por la presidenta de su Junta Directiva Nacional, la señora María Altgracia Pérez Pintado de Marrazini, una porción de terreno, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 3,000.00 Mts², dentro del ámbito de la Parcela núm. 204, del Distrito Catastral núm. 11, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, con los siguientes linderos: Al Norte: Parcela núm. 204 (Resto); Al Sur: Parcela No. 204 (Resto); Al Este: Parcela No. 204 (Resto); Al Oeste: Calle Mauricio Báez; con las siguientes coordenadas geocéntricas de referencia: Este (X)=379133.28 y Norte (Y)=2107947.16.”

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión se reunió el martes 05 de abril de 2022. En esta reunión se revisó el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y se escucharon las opiniones de los asesores técnicos asignados a la comisión.

También, se analizaron cada uno de los anexos justificativos del referido Contrato y se verificaron las calidades de las partes actuantes, las condiciones convenidas, la certificación de avalúo y la situación jurídica del inmueble propiedad del Estado dominicano, conforme han sido emitidos por las instancias competentes, debidamente amparadas en el Poder Especial Núm. 15-19 del Poder Ejecutivo de fecha 08 de marzo de 2019.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 56 de 136

Conclusión

Luego de verificar la Parcela en la cual se ubica este terreno, el plano catastral del mismo, que forma parte integral del CONTRATO DE DONACIÓN y el Poder Especial núm. 15-19, que otorga potestad al director general de Bienes Nacionales, en representación del Estado dominicano, para suscribirlo, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, al expediente núm. 01369, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, vicepresidente; Franklin Martín Romero Morillo, secretario; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; David Rafael Sosa Cerdá, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; José Antonio Castillo Casado; miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, vicepresidente; Franklin Martín Romero Morillo, secretario; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; David Rafael Sosa Cerdá, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; José Antonio Castillo Casado; miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ricardo de los Santos.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Muchas gracias, señor presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras. Señor presidente, no somos muy dados a pedir cuando se conocen informes, de que proyectos nuestros, que pertenezcan a nuestra provincia, solicitar que se coloquen en el Orden del Día; pero, vista la necesidad que



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 57 de 136

tenemos y el papel que desempeña lo que es rehabilitación en la provincia Sánchez Ramírez, le vamos a pedir que sea colocado ese contrato en el Orden de la presente sesión; o sea, en el Orden de la sesión de hoy para su conocimiento. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Vamos a pasar a votación. Los honorables senadores que estén de acuerdo con incluir en el Orden del Día, la Iniciativa núm. 1369-2020, favor pasen a votar. Estamos habilitando la votación.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador Ricardo de los Santos Polanco, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01369-2020, Contrato número 3524, del 4 de abril de 2019, mediante el cual el Director General de Bienes Nacionales, en nombre y en representación del Estado dominicano, dona, cede y transfiere a favor de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, INC., inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el núm. 4-01-05344-6 debidamente representada por la Junta Directiva Nacional, la señora María Altagracia Pérez Pintado de Marrazini, una porción de terreno con una extensión superficial de (3,000.00 m²), dentro del ámbito de la parcela núm. 204, distrito catastral núm. 11 municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. **18 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado, incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Favor, incluir en el Orden del Día, la Iniciativa núm. 01369-2020. Le pasamos la palabra al senador Franklin Romero.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 58 de 136

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto al proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia de El Seibo, Patrimonio Cultural Inmaterial de la República Dominicana. Proponente: Senador Santiago José Zorrilla.

Expediente núm.01027-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto salvaguardar las corridas de toros de la provincia El Seibo, Patrimonio Cultural Inmaterial de la República Dominicana.

Las corridas de toros celebradas en la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo, tienen sus orígenes desde los principios del siglo XVII, en la época de la colonia, cuando la nobleza abandonó el toreo a caballo y la plebe comienza a hacerlo a pies, convirtiéndose con el paso de los años en una de las expresiones culturales de mayor atractivo de la República Dominicana.

Estas corridas, celebradas en el mes de mayo, en el marco de las fiestas patronales de Santa Cruz, tiene la peculiaridad que, a diferencia de las celebradas en otras partes del mundo, no se le produce daños al toro, lo que se ha constituido en una verdadera fiesta para toda la familia, apta para todo público.

La ciudad de Santa Cruz de El Seibo, provincia El Seibo, es la única ciudad en la República Dominicana donde se realizan las corridas de toros, lo que atrae a miles de personas desde diversos puntos del país y del extranjero, dinamizando las actividades económicas y turísticas de la región.

Los vistosos trajes utilizados por los toreros, unido a la valentía y las destrezas que éstos exhiben, hacen de las corridas un espectáculo único y lo convierte en un evento cargado de colorido y tradición, visto por niños, jóvenes y adultos, donde se aprecian los pases y movimientos propios del arte de la tauromaquia.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 59 de 136

Base legal

La Constitución de la República, en sus artículos 64, numeral 1 y 66, numeral 3), establecen:

“Artículo 93, (...) c), disponer todo lo concerniente a la conservación de monumentos y al patrimonio histórico, cultural y artístico”.

“Artículo 66, (...) 03), sobre Derechos Colectivos y Difusos, “el Estado está obligado a la preservación el patrimonio cultural, histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico”.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- 1) Reunión celebrada en fecha 30 de marzo de 2022, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración la Constitución de la República Dominicana en su artículo 64, numeral 4, que establece: “El patrimonio cultural de la Nación, material e inmaterial, está bajo la salvaguarda del Estado que garantizará su protección, enriquecimiento, conservación, restauración y puesta en valor”.
- Revisión del informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de modificación de los asesores técnicos asignados a la misma, las cuales incluyen modificar los vistos y los artículos 4 y 7 de la parte dispositiva de la propuesta. Estas sugerencias fueron acogidas como buenas y válidas por la Comisión.

Conclusión



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 60 de 136

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este proyecto, sugiriendo las modificaciones siguientes:

- Modificar los vistos, para que se lean de la siguiente forma:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Declaración Universal de Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948;

Vista: La Resolución núm. 701, del 14 de noviembre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

Vista: La Resolución núm. 309-06, del 17 de junio de 2006, que aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrita con la UNESCO, el 17 de octubre de 2003;

Vista: La Resolución núm. 484-08, del 11 de diciembre de 2008, que aprueba los Convenios sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, del 20 de octubre de 2005;

Vista: La Ley núm. 318, del 14 de junio de 1968, sobre Patrimonio Cultural de la Nación;

Vista: La Ley núm. 541, del 01 de enero de 1969, Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 41-00, del 5 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030".



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 61 de 136

- ✓ Modificar los artículos 4 y 7, para que en lo adelante se lean de la siguiente forma:

“Artículo 4. Obligación del Estado. Es obligación del Ministerio de Cultura tomar las medidas y acciones de lugar para la salvaguarda, el desarrollo y la valorización de las corridas de toros de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, con la colaboración del ayuntamiento del municipio de El Seibo, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Turismo, asignando las partidas presupuestarias necesarias para su valoración, fomento y conservación.

Artículo 7. Plazo. El Ministerio de Cultura tendrá un plazo de doce (12) meses para la ejecución de esta ley, contados a partir de su entrada en vigencia”.

El contenido del proyecto que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 62 de 136

Jiménez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias. Senador Héctor Acosta, sobre ese... Ah, no, ¿es una lectura de un informe?

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: La resolución..., buenas tardes, presidente, a todos los colegas, senadores y senadoras. La resolución núm. 1254-2021, que leyó la honorable Melania Salvador, que es solicitando una casa de acogida en la provincia en Monseñor Nouel, yo quiero pedir que sea puesta en el Orden del Día, con mucho respeto a todos los senadores y senadoras, si es posible.

Senador presidente: Okey. Los honorables senadores que estén de acuerdo con incluir en el Orden del Día la Iniciativa 01254-2021, por favor voten, estamos listos para votar, vayan votando, está habilitado.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01254-2021, Resolución mediante la cual se solicita a la ministra de la Mujer, Mayra Jiménez, poner en funcionamiento una casa de acogida para la mujer maltratada en la provincia Monseñor Nouel. **Título modificado:** “Resolución que solicita a la ministra de la Mujer, Mayra Jiménez, la puesta en funcionamiento de



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 63 de 136

una casa de acogida o refugio en la provincia de Monseñor Nouel, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores” **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Okey. Aprobado incluir en el Orden del Día. Le damos la palabra al senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Bueno, me pidieron que le enfrié esto, aquí viene un tema que nos unifica a todos.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, respecto al Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales), suscrito el 14 de enero de 2021, y su Adenda núm. 1, suscrita el 8 de noviembre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S. A. Procedente del Poder Ejecutivo. Aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del 11 de enero de 2022.

Expediente núm. 01278-2021-SLO-SE

Antecedentes

El fideicomiso Pro-Pedernales consiste en la creación de una estructura financiera para la administración transparente y eficiente del patrimonio fideicomitido para incentivar las futuras inversiones y asegurar el correcto desarrollo de ese polo turístico.

Mediante el Decreto núm. 724-20, del 22 de diciembre de 2020, se ordenó la constitución de un fideicomiso público, irrevocable, de desarrollo e inversión inmobiliaria, para el desarrollo turístico de la provincia Pedernales y zonas aledañas.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 64 de 136

Este Contrato de Fideicomiso fue suscrito entre el Estado dominicano como fideicomitente y la Fiduciaria Reservas, S. A., de conformidad con las siguientes ordenanzas:

- ✓ La Ley núm. 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso en la República Dominicana, del 16 de julio de 2011, publicada en la Gaceta Oficial núm. 10628 del 22 de julio de 2011.
- ✓ El Decreto núm. 95-12, del 2 de marzo de 2012, que establece el Reglamento para regular los aspectos que en forma complementaria a la Ley núm. 189-11, se requieren para el funcionamiento de la figura del fideicomiso en sus distintas modalidades, publicado en la Gaceta Oficial núm. 10665, del 14 de marzo de 2012.
- ✓ El Reglamento No. 95-12, así como las demás normas complementarias aplicables.

Descripción del contrato

El contrato tiene por objeto regular y promover inversiones e infraestructuras de servicios que muestren potencial para incidir en el desarrollo turístico de esta provincia; preservar las riquezas y patrimonio de la nación en la región Suroeste para desarrollar la provincia Pedernales; crear las condiciones estructurales y de seguridad jurídica para las nuevas inversiones en los destinos turísticos. El contrato contempla ampliar la gama de servicios turísticos ofrecidos en la zona y promover la calidad de dichos servicios turísticos basados en una cultura de satisfacción y seguridad del cliente.

Entre los efectos esperados producto de este contrato están:

- ✓ La creación de nuevos empleos.
- ✓ Activación del comercio, la artesanía y la pequeña industria.
- ✓ Mejorar la competitividad de la zona
- ✓ Mejorar la inversión local y extranjera.

La adenda núm. 1, procura dotar de un tratamiento tributario especial en cuanto a algunos impuestos que están especificados dentro del contrato.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 65 de 136

El fideicomiso tendrá una vigencia de veinte (20) años, salvo prórroga por decisión mutua. Una vez concluya este tiempo, este quedará sin efecto y se integrará el patrimonio al fideicomiso a ser creado para la iniciativa público-privada.

Se dispone la creación de una estructura financiera independiente, para la administración del patrimonio fideicomitido, de manera que se incentiven las futuras inversiones y se asegure el correcto desarrollo del polo turístico de Pedernales.

Generalidades del contrato

Serán partes del fideicomiso, el Estado dominicano, que actuará a través de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, representada por su director general, en calidad de fideicomitente y fideicomisario, respectivamente, y la Fiduciaria Reservas, S. A., representada por el presidente del Consejo de Administración, y por el gerente general y gestor fiduciario.

Podrán ser fideicomitentes o fideicomisarios adherentes, personas físicas o morales que realicen aportes de cualquier naturaleza para la constitución del patrimonio fideicomitido, con la debida aprobación del comité administrativo. Dicho comité coordinará los trabajos para ejecutar el proyecto y estará conformado por el ministro de la Presidencia, como presidente, y los ministros de Hacienda, Turismo, Medio Ambiente, Obras Públicas y el de Economía, Planificación y Desarrollo. También forman parte del comité, el consultor jurídico del Poder Ejecutivo y el director general de Alianzas Público-Privadas, como secretario.

Descripción del financiamiento

En virtud de lo establecido en la Cláusula Quinta del contrato de fideicomiso, para cumplir con el objeto y fines del Fideicomiso Pro-Pedernales, el Fideicomitente transfiere y afecta de forma irrevocable, por el plazo de duración, los bienes y derechos que se detallan a continuación:

- ✓ Todos los bienes y derechos de cualquier naturaleza que sean aportados al Fideicomiso por el Fideicomitente durante la ejecución del contrato, previa



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 66 de 136

aprobación del Congreso Nacional, cuando sea exigido por la Constitución de la República Dominicana.

- ✓ Los derechos e ingresos provenientes de la venta, alquiler, concesión, disposición de uso y usufructo de los bienes que conforman el Patrimonio Fideicomitido, conforme las instrucciones que sean provistas por el Comité Administrativo.
- ✓ Los recursos líquidos que se incorporen al Patrimonio Fideicomitido derivados de los derechos y bienes al Fideicomiso Pro-Pedernales, su inversión y reinversión, las ganancias de capital, intereses y demás rendimientos financieros que estos generen.
- ✓ Los recursos que se obtengan por endeudamientos contratados por cuenta y orden del Fideicomiso y con cargo al Patrimonio Fideicomitido, con la autorización del Comité Administrativo.
- ✓ Los recursos provenientes de emisiones de títulos en el mercado de capitales nacional o internacional, o de cualquier otro esquema de financiación de aceptación nacional o internacional, en cuyo caso, será suscrita una adenda a los fines de incorporar al Contrato, las cláusulas que respalden dichas emisiones de títulos.
- ✓ Las contribuciones futuras que en su caso fueren aportadas por la Dirección General de Alianzas Público-Privadas en su calidad de representante del Fideicomitente, con cargo a sus presupuestos anuales.
- ✓ Los bienes o recursos que terceros, de naturaleza pública o privada, aporten al Fideicomiso Pro-Pedernales, en calidad de donativos a título gratuito, con la autorización o no objeción del Comité Administrativo.
- ✓ Los demás bienes o ingresos de procedencia legítima que reciba por cualquier título legal para la consecución del objeto y fines del Fideicomiso Pro-Pedernales, con la autorización o no objeción del Comité Administrativo.

Es importante destacar que la adenda núm. 1, del 8 de noviembre de 2021, realizada al contrato de fideicomiso, modifica y adiciona algunos términos y condiciones. En la cláusula referente al Patrimonio Fideicomitido, se incorporaron las siguientes reformas:



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 67 de 136

- ✓ El numeral 5.1.6 de la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso, relativa al Patrimonio Fideicomitido, fue modificado para que se lea de la siguiente manera:

“5.1.6. Los recursos provenientes de las asignaciones presupuestarias que fueron aportadas por la Dirección General de Alianzas Público-Privadas en su calidad de representante de El Fideicomitente, con cargo a sus presupuestos, así como los recursos provenientes del Ministerio de la Presidencia o cualquier organismo público centralizado o descentralizado.”

- ✓ Las partes, mediante la adenda convienen en adicionar un nuevo numeral a la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso, relativa al Patrimonio Fideicomitido, para ser leída como sigue a continuación:

“5.1.9. Las contribuciones futuras que en su caso fueron aportadas por el fideicomitente, como parte del Presupuesto General del Estado dominicano.”

- ✓ Mediante la Adenda núm. 1, las partes reconocen un aporte al Patrimonio Fideicomitido por la suma de tres mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,000,000,000.00) a ser realizado por el Fideicomitente.

Mecanismo de consulta

En cumplimiento a lo que establece el artículo 298 del Reglamento del Senado, para analizar este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión en fecha 6 de abril del presente año, en la cual se revisó la estructuración del Contrato de Fideicomiso y la adenda núm. 1, sus cláusulas, considerandos, nombres y firmas de los representantes y la legalización notarial.

Conclusión

Finalizado el análisis de esta iniciativa y tomando en consideración que la misma creará los mecanismos necesarios para regular y promover inversiones e infraestructuras de servicios que muestren potencial para incidir en el desarrollo turístico y económico de la provincia



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 68 de 136

Pedernales, la comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente núm. 01278, el cual contiene el Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la provincia Pedernales (FIDEICOMISO PRO PEDERNALES) y la Adenda núm. 1, suscrita el 8 de noviembre de 2021, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; en funciones de presidente; Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

Firmantes: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; en funciones de presidente; Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

In voce:

Presidente, que lo incluya en el Orden del Día y tenemos otra iniciativa.

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Los honorables que estén de acuerdo...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Mire, presidente, con el respeto y la consideración que le tengo al buen amigo Dionis Sánchez, yo soy un hombre de frontera, yo..., nosotros



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 69 de 136

estamos altamente comprometidos con el desarrollo de todas las franjas fronterizas; sin embargo, voy a apelar a la sensatez, al buen juicio de mi hermano Dionis y de todos los miembros de esa comisión y de todo el hemiciclo en sentido general, para que pongamos este proyecto para la próxima sesión, para que nosotros los senadores, tengamos la oportunidad de consultar técnicos importantes. ¿Por qué, presidente? Esto compromete el patrimonio de la República Dominicana, y de manera especial, de Pedernales, y nosotros pensábamos en algún momento, que ya el Gobierno había desistido del grupo de fideicomiso que había presentado en el Congreso Nacional, incluso, llegamos a pensar que el fideicomiso que le regala a Punta Catalina a un grupo de ricos de la República Dominicana se había retirado, y, cuando desperté, todavía ellos están esperando dar “un palo acechao” como en el caso de hoy. Por eso, voy a solicitar, porque no quiero oponerme, sería la antítesis de un legislador fronterizo oponerse a un proyecto que se presume en desarrollo de todas las franjas fronterizas. Por eso voy a solicitar, a Dionis, que, si es posible, que lo dejemos para la próxima sesión y así nosotros vinimos con una idea más acabada. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores. Es lamentable que un aliado fronterizo, sea precisamente, donde hay tantas cosas que reclamar, que oponerse, sea precisamente, el que esté pidiendo esto. Presidente, nosotros tenemos más de veinte años, más de veinte años luchando para que se tome en cuenta, no solamente a Pedernales, sino la subregión Enriquillo, Barahona, Bahoruco, Independencia y todas las provincias fronterizas. Esta oportunidad, con este fideicomiso, es muy diferente a cualquier otro fideicomiso, inclusive, el que él citaba, porque se trata de un fideicomiso donde el equipo técnico son todas instituciones del Estado, todas, son ministerios, son funciones del Estado, no es el mismo caso que él planteaba. Por lo tanto, presidente, yo soy el que voy a apelar a las consideraciones de ese colega, de mi colega, del vocero de la bancada del PLD, a que permita que esta iniciativa, que ya tiene tiempo suficiente, tanto en la Cámara de Diputados como aquí en el Senado, sea aprobada en el día de hoy. Porque nosotros, sí tenemos prisa en que se inicie lo antes posible este desarrollo para frenar la inmigración que tenemos desde las provincias de orilla a crear los grandes cordones de miseria aquí a la ciudad, capital. Es un asunto, inclusive, de nacionalidad, porque estamos abandonando y cediéndoles los espacios a los haitianos que son los que están ocupando esos



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 70 de 136

espacios. Esto tiene muchas implicaciones y esto ha sido suficientemente discutido en la Comisión de Hacienda, revisado, y no es lo mismo que otro fideicomiso. Por lo tanto, yo apelo a la sensatez, a su actitud de fronterizo, para que él también se sume a apoyarnos en esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día para que sea aprobada, y una vez pasada la Semana Santa podamos iniciar con el aeropuerto, podamos iniciar ya con las obras de servidumbre para dar espacio a que inicie el desarrollo de esta región.

Senador presidente: Ok, los honorables senadores... el senador Alexis Victoria tiene la palabra.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, presidente, secundando la posición del colega Dionis Sánchez, nosotros le damos un espaldarazo a que sea aprobado en el día de hoy...

Senador presidente: Incluido en el Orden del Día.

Senador Alexis Victoria Yeb: El bloque completo estamos ya de acuerdo con esa posición.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm.01278-2021, pasen a votar, por favor, habilitada la votación, voten.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la propuesta del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01278-2021, Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales), suscrito el 14 de enero de 2021, y su adenda núm.1 suscrita el 8 de noviembre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Banreservas, S. A. Título aprobado: Resolución aprobatoria del Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales), suscrito el 14 de enero de 2021, y su adenda núm.1 suscrita el 8 de



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 71 de 136

noviembre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Banreservas, S. A. **27 votos a favor,** **29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado incluirlo en el Orden del Día, de 29 votos, 27, está incluido en el Orden del Día. Siga con su turno, senador.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Informe que rinde la Comisión Especial designada por el Pleno Senatorial en sesión de fecha 2 de marzo del presente año, para el estudio del proyecto de ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia. Iniciativa del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.

Expediente núm. 01328-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa fue reintroducida el 19 de enero de 2022, tomada en consideración y enviada a comisiones el 2 de marzo del mismo año.

En la legislatura pasada, la Comisión Especial conoció el citado proyecto de ley, en reuniones en la que participaron los representantes de: Ministerio de Defensa, Departamento Nacional de Investigación, (DNI) y Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. En estos encuentros sugieren modificaciones a la iniciativa marcada con el número de expediente 00804, la misma perimió con informe aprobado al término de la segunda legislatura ordinaria de 2021.

Por lo que se reintrodujo y en sesión núm. 00101, de fecha 2 de marzo de 2022, el Pleno Senatorial aprobó la integración de los miembros que integran esta Comisión Especial, conformada por los senadores:

- ✓ Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 72 de 136

- ✓ Milcíades Marino Franjul Pimentel
- ✓ Faride Virginia Raful Soriano
- ✓ José Manuel del Castillo Saviñón
- ✓ Ricardo de los Santos Polanco
- ✓ Pedro Manuel Catrain Bonilla
- ✓ Virgilio Cedano
- ✓ Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
- ✓ Ramón Rogelio Genao Durán

Mediante este proyecto de ley se crea la Dirección General de Inteligencia (DNI), como órgano centralizado del Estado, destinado a proteger la seguridad nacional. El Estado dominicano debe contar con un organismo de inteligencia llamado a jugar un rol preponderante en la obtención de información estratégica para enfrentar los desafíos y amenazas que ponen en riesgo la seguridad nacional e interior del país, como son el terrorismo, narcotráfico, lavado de activos, ataques cibernéticos, corrupción administrativa, tráfico de armas, crímenes transnacionales y flujos migratorios irregulares, principalmente en la zona fronteriza, sin dejar de lado la protección al derecho a la intimidad.

El presente proyecto de ley crea un sistema de inteligencia que integra a los organismos y órganos que desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, los cuales relacionarán sus actividades siendo coordinados por la Dirección General de Inteligencia (DNI). De igual modo, la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) contará con personal propio, además, los militares y policías que presten allí sus servicios gozaran de fuero respecto a sus instituciones de procedencia.

Simultáneamente, se establecen sanciones por la negativa a la entrega de información requerida por la DNI, así como por la divulgación de la información clasificada y la usurpación de funciones. De igual forma, se modifica la composición del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo añadiéndose a este la Dirección antes mencionada.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 73 de 136

Finalmente, la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) sucederá al Departamento Nacional de Investigaciones en el ejercicio de sus funciones, pasando a la primera sus bienes, derechos y obligaciones.

Mecanismo de Consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Especial realizó reuniones, en las que se analizó de manera detallada el contenido del referido proyecto de ley, en fecha 15 de marzo del presente año se recibió al Lic. Luis Soto, director del Departamento de Investigación (DNI) para conocer su opinión respecto al proyecto de ley, así como también, analizar la comunicación remitida por el Comité Nacional contra Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo (CONCLAFIT), la cual contempla aspectos previstos en la Ley Núm. 155-17, contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En fecha 22 de marzo del presente año se recibió la visita del Lic. Luis Soto, director del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), el Dr. Antoliano Peralta, Consultor Jurídico Poder Ejecutivo y la Sra. María Elisa Holguín López, directora general de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), quien presentó una serie de consideraciones en representación de todos los miembros que conforman el (CONCLAFIT), integrado por: Ministerio de Hacienda, Procuraduría General de la República, Ministerio de Defensa, Concejo Nacional de Drogas, Dirección Nacional de Control de Drogas, Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores.

De igual modo, se estudió de manera detallada las sugerencias de los miembros de la Comisión Especial, los técnicos asignados a la misma y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, los cuales sugieren que se realicen modificaciones al objeto de ley, a la creación del sistema, integración del sistema, la responsabilidad, el órgano coordinador, las atribuciones del órgano coordinador, las relaciones con otros órganos públicos y privados y sus párrafos, el personal militar o de la policía al servicio de la Dirección Nacional de Investigación.

Para concluir con el análisis de esta iniciativa y lograr un consenso con las instituciones relacionadas al tema, la comisión convocó a todos miembros a reunión el 5 de abril de 2022,



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 74 de 136

en la cual consultó con Lic. Luis Soto y la Sra. María Elisa Holguín López, en relación al artículo 11 del proyecto de ley, respecto a las relaciones con otros organismos públicos y privados, dichas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como también, las sugerencias antes descritas, esta Comisión Especial **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa marcada con el núm. de Exp. 01328**, con las modificaciones que se detallan a continuación:

Modificar el artículo 1 del proyecto de ley, respecto al objeto, para que se lea:

“Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto crear la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), como órgano centralizado del Estado destinado a proteger la seguridad nacional y regular lo relativo al Sistema Nacional de Inteligencia”.

Modificar el artículo 3 del proyecto de ley, respecto a la creación del Sistema Nacional de Inteligencia, el cual se leerá:

“Artículo 3.- Creación del sistema. Se crea el Sistema Nacional de Inteligencia como el conjunto de relaciones funcionales entre los organismos de inteligencia del Estado dominicano, bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), con la finalidad de proveer inteligencia estratégica para la seguridad nacional.”

Modificar el artículo 4 del proyecto de ley, de la integración Sistema Nacional de Inteligencia, el cual se leerá como sigue:

“Artículo 4.- Integración del sistema. El Sistema Nacional de Inteligencia está conformado por todos los organismos y órganos independientes entre sí y funcionalmente coordinados, que dirigen y ejecutan actividades específicas de inteligencia y contrainteligencia para la seguridad nacional:

1) La Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), como órgano coordinador del sistema;



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 75 de 136

- 2) Las unidades militares J2, M2, G2 y A2, cuando estas desarrollen actividades de inteligencia para la seguridad nacional;
- 3) La Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional (DINTEL);
- 4) El Centro de Información y Coordinación Conjunta (CICC) de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD);
- 5) La Unidad de Análisis Financiero (UAF);
- 6) Los organismos del Estado que por la información que manejen o capacidades técnicas, puedan contribuir con el Sistema Nacional de Inteligencia.”

Modificar el artículo 5 del proyecto de ley, respecto a la responsabilidad, el cual se leerá:

“Artículo 5.- Responsabilidades. Los integrantes del Sistema Nacional de Inteligencia, sin perjuicio de sus responsabilidades específicas, se relacionarán entre sí y cooperarán para intercambiar información a fin de producir inteligencia estratégica, bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), en la forma que establezca el reglamento emitido por esta última”.

Modificar el artículo 6 del proyecto de ley, en relación al órgano coordinador, el cual quedará como sigue:

“Artículo 6.- Órgano coordinador. La Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) es el órgano coordinador del Sistema Nacional de Inteligencia, correspondiéndole coordinar las actividades de inteligencia y contrainteligencia relacionadas con la seguridad nacional que realicen los organismos militares, policiales y financieros del Estado, conforme al Plan Anual de Inteligencia y los objetivos que trace el órgano coordinador.”

Modificar el artículo 7 del proyecto de ley, de las atribuciones del órgano coordinador, el cual se leerá del siguiente modo:



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 76 de 136

“Artículo 7.- Atribuciones del órgano coordinador. Corresponde a la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), en su calidad de órgano coordinador del Sistema Nacional de Inteligencia:

- 1) Dirigir el funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia;
- 2) Definir, emitir y desarrollar los principios rectores del Sistema;
- 3) Dictar las directrices de actuación de los órganos del Sistema.”

Modificar el artículo 11 del proyecto de ley, de las relaciones con otros organismos públicos y privados, para que diga:

“Artículo 11.- Relaciones con otros organismos públicos y privados. Todas las dependencias del Estado, instituciones privadas o personas naturales estarán obligadas a entregar a la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) todas las informaciones que esta requiera sobre las cuales se tengan datos o conocimiento, relativas a sus atribuciones señaladas en el artículo 9, para el cumplimiento de sus funciones de inteligencia y contrainteligencia, a los fines de salvaguardar la seguridad nacional.

Párrafo I. La Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) podrá disponer y hacer uso de medios y actividades encubiertas, pudiendo recabar de las autoridades legalmente encargadas de su expedición, las identidades, matrículas y permisos reservados que resulten precisos y adecuados a las necesidades de sus actuaciones.

Párrafo II. Las entidades públicas y privadas deberán permitir que la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) pueda llevar a cabo la recolección de informaciones que figuren asentadas en sus bases de datos y acceder a las que se produzcan mediante el uso de las tecnologías y de los servicios de telecomunicaciones.

Párrafo III. La Unidad de Análisis Financiero (UAF) entregará la información requerida por la Dirección Nacional de Inteligencia, según lo establecido en este artículo, y de conformidad con la ley.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 77 de 136

Párrafo IV. Las informaciones que se deben entregar a la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), según lo establecido en este artículo, se hará con las limitaciones y observaciones establecidas en la Constitución de la República.”

Modificar el artículo 20 del proyecto del proyecto ley, para que se lea:

“Artículo 20.- Personal militar o de la policía al servicio de la DNI. A los militares y policías que sean asignados a la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) se les considerarán para fines de ascensos y otros derechos, los puestos de dirección, mando y control que desempeñen en la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).

Párrafo I. Los oficiales graduados de las academias militares y de la Policía Nacional podrán ingresar directamente tras su graduación e iniciar la realización de su carrera profesional en la DNI.

Párrafo II. Durante el tiempo en el que estén prestando servicios en la DNI, estarán bajo las órdenes del director nacional, y no podrán ser trasladados, removidos o sancionados disciplinariamente por sus instituciones de pertenencia sin la anuencia de este.

Párrafo III. En cuanto al régimen de pensiones o cualquier otro beneficio, prestaciones y otros aspectos propios de su estatus legal, les será aplicable el fuero de la institución de la que son miembros.”

El contenido de esta iniciativa, que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión, presidente, en el Orden del Día de hoy, además de declararlo de urgencia, esta pieza fue ya, sancionada por el Senado, e iba a ser aprobada inmediatamente, pero vino una comunicación de la UAF, que nos dio lugar a discutir y a que la UAF y el director del DNI, pudiéramos lograr un consenso, que es lo que está plasmado aquí, todo consensuado; para fines de conocimiento y aprobación, por lo tanto.

Por la comisión:



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 78 de 136

Comisionados: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente; Milcíades Marino Franjul Pimentel, Faride Virginia Raful Soriano; José Manuel del Castillo Saviñón; Ricardo de los Santos Polanco; Pedro Manuel Catrain Bonilla; Virgilio Cedano cedano; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz; Ramón Rogelio Genao Durán.

Firmantes: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente; Milcíades Marino Franjul Pimentel; Ricardo de los Santos Polanco; Pedro Manuel Catrain Bonilla; Virgilio Cedano;

In voce:

Esos son los firmantes, además está Faride Virginia Raful Soriano, que tiene excusas; José del Castillo Saviñón, que participó en todas las reuniones, pero no está presente; Lía Ynocencia Díaz de Díaz, que no ha firmado, que también participó en las reuniones y Ramón Rogelio Genao Durán, que tampoco ha firmado. Presidente, que sea incluido en el Orden del Día y declarado de urgencia para que sea aprobado. Muchas gracias.

(Los senadores Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz; Ramón Rogelio Genao Durán, firmaron en el transcurso de la sesión).

Senador presidente: Los honorables senadores, este proyecto, precisamente, fue conocido en dos lecturas, perimió en la sesión pasada y era ese punto que dijo el senador de dos instituciones, y ya se pusieron de acuerdo. Entonces, vamos a someter que la Iniciativa núm. 01328-2022 sea liberada de lectura e incluida, declarada de urgencia, incluido, precisamente, en el día de hoy. Vamos a someter para declararlo de urgencia y conocerlo en dos lecturas consecutivas esta Iniciativa 01328-2022. Pasemos a votación, voten.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, para incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia la Iniciativa núm. 01328-2021, Proyecto de ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.**



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 79 de 136

Aprobado. Incluida en el Orden del Día.

Declarada de urgencia. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Incluirlo en el Orden del Día, esa iniciativa, declararla de urgencia, con su informe. Entonces pasamos a los turnos de ponencias, por favor.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Pasamos a los turnos de ponencia. José Castillo, senador de Ocoa.

Senador José Antonio Castillo Casado: Buenas tardes, presidente; buenas tardes al Bufete Directivo, senadores y senadoras. Me voy a permitir darle lectura a una comunicación que le enviara el ministro de Agricultura, Limber Cruz, al director general de Aduanas, Eduardo Sanz Lovatón, dice de la siguiente manera:

(El senador José Antonio Castillo Casado da lectura a dicha carta).

Distinguido señor director: Como es de su conocimiento, algunas regiones del país han sido azotada por un brote de peste porcina africana, enfermedad que afecta la producción de cerdos, una fuente de proteína que contribuye a la economía y a la seguridad nutricional de los dominicanos. Esta situación ha convertido el consumo de pollo y sus derivados como sustituto de la carne de cerdo como alimento alternativo de la población. En este sentido, señor director, y en consonancia con el interés del Gobierno de garantizar el suministro adecuado de productos de la canasta familiar, le solicitamos, muy cortésmente, la autorización de esta Dirección General para los embarques de pollo y piezas individuales, muslos y pechugas procedentes de Estados Unidos y Brasil, puedan ingresar al país libre del pago de los aranceles correspondientes, con atención,



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 80 de 136

Se despide Limber Cruz,
Ministro de Agricultura.

(El senador José Antonio Castillo Casado continúa con su turno de ponencia).

De igual manera, quiero que por favor me pongan un video que tenemos.

(El senador José Antonio Castillo Casado le pide al equipo técnico colocar un video de la entonces candidata a la vicepresidencia de la República, Raquel Peña).

Raquel Peña: A todos ustedes, pero de esa manera, también, frenamos, de una vez y por todas, lo que son las importaciones de esos productos que no es necesario importar porque ustedes lo producen todos en la República Dominicana. Por tanto, señores, nosotros vamos a facilitar, a través de la aplicación y ejecución de una serie de políticas públicas, lo que es, finalmente, que el Ministerio de Agricultura funcione para lo que realmente fue fundado ese Ministerio de Agricultura y que deje de estar haciendo las funciones de simple facilitador de negocios para particulares que están en el Estado y que solamente ellos son los que se están enriqueciendo de esas facilidades que se han hecho cargo cada uno de ellos. Nosotros necesitamos adecentar lo que es el Gobierno de la República Dominicana, pero para eso necesitamos el apoyo de todos ustedes.

(El senador José Antonio Castillo Casado continúa con su turno de ponencias).

Ahí podemos ver, también le acompañaba el presidente del Senado, Eduardo, a la candidata en ese entonces a vicepresidenta.

Ojalá se escuche la voluntad, y se respete, de la vicepresidenta, donde se exige que no se importen productos con aranceles a tasa cero; así que esperamos que esa voluntad sea respetada, ya que más del ochenta por ciento de los productos que consume la nación son producidos aquí y, por lo tanto, aquí lo que se debe es, de importar es la materia prima a tasa cero, no en sí los productos terminados. Como bien decía Bauta, aquí se están importando pollos y aquí lo confirma la comunicación que les acabo de leer, que es de fecha jueves 26 de agosto de 2021. Esos pollos están siendo importados, pollos que tienen más de dos años congelados y que aquí para venderse como productos frescos, se están descongelando. Una



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 81 de 136

tremenda barbaridad, ya que se está rompiendo lo que es la cadena de frío, y ustedes saben las consecuencias que tiene, donde la salmonelosis entra fácilmente afectando a toda la población, y por lo tanto, le pedimos de igual manera a la población que se abstenga del consumo de estos productos, porque en realidad, esto es una falsa del Gobierno, y esperamos que la población lo entienda, porque el Gobierno lo que quiere es hacerse el gracioso, pidiendo productos de esta índole, donde aquí pueden ser ensamblados y que pueden salir al mismo costo. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Héctor Acosta.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Muchas gracias, señor presidente, honorables colegas senadores y senadoras, Bufete Directivo. El 11 de enero, señor presidente, usted envió por una semana a la Comisión de Educación el proyecto que sometimos para que se prohíba el pago de la reinscripción de los colegios. Se mandó; el presidente estaba de vacaciones, el presidente de la comisión, se le quedó el teléfono en su casa, no aparecía el presidente y esperamos que llegara. Segunda reunión: Que no habían leído el proyecto de ley, que había que darles la oportunidad a los miembros de la comisión para poder leer el proyecto de ley. Tercera reunión: Invitaron a los dueños de colegios, a Educa, a Educación Superior y solamente faltó que invitaran a algún familiar mío para que les preguntaran si estaban de acuerdo con el proyecto de Héctor Acosta. Cuarta reunión: No hubo quórum. Entonces, yo me pregunto ¿cuál es el próximo paso a seguir? ¿qué más debo esperar? ¿qué más debe de esperar el pueblo humilde que ha sido maltratado por los colegios? ¿que nos digan que todos tenemos colegios, que nos digan que somos socios de colegios o que nos digan que nos exoneran mensualmente la reinscripción de los colegios? ¿eso esperamos? Entonces, yo les pido de una manera respetuosa y humildemente, que, si le van a dar un informe favorable a este proyecto, que se lo den, y que si no se le van a dar favorable, también que lo digan, pero yo no vine a perder el tiempo a este Senado. El pueblo me eligió para que esté en esta posición, para defender sus necesidades y esta es una de la más importante por la que yo estoy aquí sentado en este momento. Entonces, le pido al presidente de la Comisión de Educación y a todos los miembros que la componen, que merecen mi respeto, que en la próxima reunión tomen una decisión, la que entiendan que deben de tomar, pero es el momento de que le demos una respuesta a los dominicanos y dominicanas sobre este proyecto de ley que ya ha dado tantas vueltas en el Senado y en la



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 82 de 136

Cámara de Diputados. Espero por usted, señor presidente y honorables miembros de esa comisión.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano, que tiene su turno.

Senador Valentín Medrano Pérez: ¿Mi turno? Sí... no, era para responderle.

Senador presidente: Sí, usted pidió la palabra.

Senador Valentín Medrano Pérez: Bien, señor presidente del Senado, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Aquí todos fuimos elegidos por la población con la responsabilidad de ejercer una función. Y, como presidente de la Comisión de Educación, debo respetar, seguir el procedimiento, no solo los que establecen los reglamentos, sino cumplir, también, en el momento adecuado, las decisiones que la comisión determine. E, incluso, las recomendaciones que hace Deterel, en lo que tiene que ver a esta iniciativa. No se trata de los miembros de la comisión, señor senador. Se trata de un procedimiento que no se puede acelerar si los estudios debidos del proyecto y las recomendaciones y sugerencias de cada uno de los miembros no se ha cumplido. En consecuencia, ni es culpa del presidente, ni es culpa de los miembros de la comisión y mucho menos, son ninguno de los que forman la Comisión de Educación contrario a lo que es la población dominicana y, sobre todo, a la población de padres de colegios privados; independientemente de que estén o no de acuerdo con la iniciativa, eso, por un lado. No podemos recibir nosotros presión, en el sentido de no hacer las cosas atendiendo a la decisión de esa comisión, con el mayor respeto que también me merece el señor senador. Pero, ese no era mi turno, señor presidente.

Resulta que el Partido de la Liberación Dominicana ha sido paciente, coherente, ni siquiera hemos ido a protestar. No hemos hecho nada, que solo esperar el debido proceso en los casos en que la euforia perremeísta, la desesperación perremeísta ha hecho los bultos con las personas que han sido acusadas de algunas irregularidades. Y digo “bulto” porque recuerden que hasta de noche, de madrugada, iban a atropellar, cuando se trata de una persona ligada o cercana al Partido de la Liberación Dominicana. Y veo, precisamente ahora, por qué nos quieren meter los pollos, como decía el colega, frisados, sin tomar en cuenta los productores propios de nuestro país. En un sondeo que se hizo público esta mañana decía: “¿Cree usted



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 83 de 136

que Luis Abinader será presidente otra vez en el 2024?” y decía “No” el 55.6%. Tiene que acelerar el paso, porque se le va a desmoronar el Gobierno, no en los cuatro años, porque no han cumplido los dos años y miren cómo va la cosa. Y eso, que el Partido de la Liberación Dominicana no ha salido a hacer oposición. Ellos van, nosotros vamos a salir ahora a hacer oposición. Por eso, ustedes observan que no valen los ciento treinta y seis millones con Cecilio en “Inabima”, ¡no! dan vueltas, vueltas y vueltas... en el Inabie, perdón... y dan vueltas, vueltas y vueltas, y tú no ves las acciones con esa fortaleza. Con los trescientos millones, ahora, con la tarjeta, ¡Ah!, vamos a hacer auditoría. Pero tú no ves las acciones del Gobierno, tú no ves las acciones del Ministerio Público independiente. ¡Claro! porque no se trata de tal independencia, se trata de venganza en contra del Partido de la Liberación Dominicana. En consecuencia, no se desesperen, ¡Dios mío! ¡No tanta desesperación que se les ve el refajo! Vayan al paso para que terminen bien. Gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo, representante de la provincia Elías Piña.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: A mucha honra. Muchísimas gracias, señor presidente. Buenas tardes al Bufete Directivo y a mis colegas senadores y senadoras. Presidente, el Gobierno “Supérate” ha superado todos los esquemas. Yo, hoy, vengo a llamar la atención de mis colegas para que se quieran a sí mismos. ¿Cuántos ricos mis colegas han hecho más ricos en estos dos años? Yo, como vocero de la bancada líder de la oposición, desde agosto del 2020, cada vez que he agotado un turno, me apabullan. Porque hay una mayoría mecánica a merced del clúster empresarial, de los chicos ricos que están en el Palacio, que dirigen el país. Y yo, hoy, me veo en la obligación de restregar por lo que yo tanto peleé y luché en este hemiciclo. Por ejemplo, cuando la señora vicepresidenta de la República, a quien yo respeto, vino al Senado de la República a convencernos en la oficina del señor presidente del Senado de que aprobáramos el préstamo para las vacunas, en esa ocasión le dije: “presidenta, revisen esa carrera de compras que ustedes tienen; y le decía: “presidenta, pero Haití está en la lista primero que República Dominicana en el suministro de la vacuna de AstraZeneca” “¡No!” Y tuve que halar este cronograma de entrega, que nosotros estábamos para agosto del 2021 y Haití estaba para julio. En consecuencia, de todas esas aguas que cayeron, aguas parecidas a la llovizna que cayó hoy en este hemiciclo con relación al negocio que se quiere hacer en Brasil con los pollos, estas aguas de mayo del año



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 84 de 136

pasado trajeron estos lodos: por ejemplo, nosotros dejamos vencer seiscientas cincuenta y cuatro mil doscientas cuarenta vacunas, eso le representó al Estado dominicano cinco millones dieciséis mil novecientos sesenta dólares (US\$5,016,960.00), más dos millones que tuvimos que donar porque se estaban venciendo. Pero qué sucede: nosotros les compramos a los chinos quince millones setecientas mil dosis de vacunas, que este hemiciclo no conoció nada de eso, ni sabemos qué se ha hecho, y si se pagó o no se pagó, no les importa, porque hay unos chicos aquí que aprueban todo lo que venga del Palacio. Pero hay algo más: nosotros compramos, suscribimos un contrato de diez millones de dosis con AstraZeneca, que tampoco sabemos qué ha ocurrido. Pero la señora vicepresidenta no viene ahora a explicar qué va a pasar con ese contrato.

A propósito de la señora vicepresidenta me gustaría que me pongan un video sobre la posición de ella y aquí no tiene amigos.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta un video de la vicepresidencia de la República, Raquel Peña).

Periodista: *¿Qué tiene que decir la presidencia sobre, según medios alemanes, la República Dominicana y otras naciones, aparecen entre los países que fueron estafados?*

Vicepresidenta, Raquel Peña: *Imposible. Eso es totalmente falso. Nosotros, gracias a Dios, no hemos sido estafados, sino que ya han empezado a llegar las vacunas que nosotros hemos recibido y hemos tenido en todo el proceso de adquisición de las vacunas el mayor de los cuidados para garantizar el buen manejo de lo que son los recursos de la República Dominicana.*

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa con su turno de ponencias).

Dice la señora vicepresidenta que no hemos sido estafados, que no hay problemas, que AstraZeneca, Pfizer, Sinovac todo va bien; sin embargo, vamos a ver qué dice nuestra señora vicepresidenta más adelante. La próxima imagen.



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 85 de 136

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta un video de la vicepresidencia de la República, Raquel Peña).

Periodista: *¿Y las vacunas que no han llegado con los contratos que se hicieron con AstraZeneca, Pfizer?*

Vicepresidenta, Raquel Peña: *Bueno, eso está en mano legal y, realmente, lo que nosotros tenemos la responsabilidad de defender los contratos y de defender cada centavo que se ha invertido, no solamente vacunas, en cualquier cosa que se haya invertido para el país. Ese contrato está ahí y lo vamos a defender.*

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa con su turno de ponencias).

Ahora dice la señora vicepresidenta que vamos a poner en manos de abogados la estafa que se ha hecho al Estado dominicano. Y yo voy a señalar lo siguiente, para que tengamos una idea de..., nosotros somos el hazmerreír de la comunidad internacional, un pueblo con grandes precariedades, compramos casi treinta y ocho millones de dosis de vacunas, nos pusimos quince, nos engañan y vamos a ver que dice *El país* uno de los más prestigiosos medios del mundo.

“La Comisión Europea ultima una demanda contra AstraZeneca por el retraso en el suministro de la vacuna”

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa con su turno de ponencias).

Dicen los chicos ricos del Palacio que ellos no pueden demandar, que van a ver si se arrodillan y se las cambian por medicinas.

“Juzgado de Bruselas obliga AstraZeneca a cumplir con un calendario de entrega a la Unión Europea”

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa con su turno de ponencias).



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 86 de 136

Todas las sociedades que se respetan, todos los Estados, que respetan a sus ciudadanos, lo protegen. Los pobres dominicanos, desafortunadamente, no tenemos quien nos proteja. Ahora, yo no quiero, sin ánimo de que se avergüencen los que levantaron la mano. Vamos a ver qué suscribió el Gobierno que representa el presidente, Luis Abinader, con las farmacéuticas. En la cláusula 6-1 dice: “AstraZeneca notificará al representante del comprador...” no, vamos a leer algo mejor todavía. La cláusula 1.18, dice: “Fecha de entrega en vigor, significa la fecha en la cual el Congreso Nacional, los senadores y los diputados, aprueba el contrato y emite la resolución aprobatoria, la cual deberá ser promulgada por el presidente de la República de conformidad con el ordenamiento constitucional y legal de República Dominicana, en el entendido, (óigase bien), en el entendido, de que, si esto no ocurre a más tardar el 30 de noviembre del 2020, este contrato no tendrá validez legal alguna, y las partes no tendrán obligaciones, ni derechos sobre el mismo”. Eso le dice AstraZeneca a la República Dominicana, pongan los muchachos de ustedes a aprobar eso rápido, promúlguelo, señor presidente, sino en treinta días yo no lo acepto. Y fíjense qué firma el Gobierno que representa el PRM y Luis Abinader.

Cláusula 14.1. Liberación. Limitación de responsabilidad, reclamaciones distintas de las indemnizaciones de terceros.

Exención de garantías. Liberación. El comprador, que es el gobierno de Abinader y el PRM, renuncia y libera cualquier reclamación en contra de AstraZeneca, que surja o tenga relación con:

- a) La falta de seguridad o eficacia de la vacuna.
- e) Retraso en la entrega de las vacunas conforme al contrato.

Fíjense qué aprobamos nosotros en este hemiciclo. Yo no quiero que nos avergoncemos. Fíjense qué aprobamos nosotros, en este hemiciclo, para que un grupo haga negocios, en lo cual ya llevamos siete millones de dólares (US\$7,000,000.00) perdidos con perspectiva de perder cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00). Y yo le pregunto a ustedes; ¿qué va a pasar con los cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00). que hay que pagar a AstraZeneca? ¿Alguien ha venido a explicarlo?, ¿Qué va a pasar con las restantes de Pfizer que ahora, supuestamente, después que levantaron todas las medidas que había contra el covid-19, se quiere comprar más vacunas, ahora para los niños, vacunas pediátricas? ¿Pero,



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 87 de 136

alguien ha venido aquí a explicarnos a nosotros algo relacionado con eso? ¿Somos muchachos? ¿Somos muchachos de aprobar cosas para los ricos? Yo pienso que nosotros tenemos que respetarnos. Y yo voy a concluir, con una información que sale precisamente en este momento; en este momento, caliente. Nosotros hemos dicho y reiteramos que este es un Gobierno de ricos para los ricos. En el día de hoy, ya se habló de fideicomiso, y ya se habló de la importación de los pollos con socios amigos, que tienen en Brasil, el clúster empresarial que dirige el país.

“Abinader dispone más de dos mil millones de pesos para financiar construcción de centro de salud privado”. Ese contrato viene para acá y la bancada oficialista lo va a aprobar. Mientras esto ocurre, mientras el Gobierno de Luis Abinader descuida a los pobres, le roban casi mil millones de pesos en “SUPÉRATE”, hay que buscarle dos mil millones más, y cuando viene a ver la clínica de la que el señor Ministro de Salud, es accionista, será una de las clínicas favorecidas. Pero bien, este Congreso le va a aprobar más de dos mil millones en un préstamo para entregarle al sector privado. Y mientras esto ocurre, qué dice el Colegio Médico Dominicano, entonces, la otra versión, los pobres, el Gobierno que no quiere saber de los pobres, el Gobierno que le tiene fobia a los pobres, dice: “Colegio Médico denuncia hospitales operan sin equipos, con falta de insumo”. Son dos mundos, el mundo de ricos y para los ricos, representado por el presidente Abinader y el PRM, y el mundo que está desamparado, que no tiene quien le escriba, que no tienen quien los proteja, como son los pobres dominicanos, que son los que nos tienen aquí a nosotros en el Congreso y los que votaron para que nosotros los representemos. Y hoy estamos representando a un solo lado, que, si bien es cierto, somos representantes de todos, pero no en exclusiva de que estemos representando por mandato del grupo de chicos ricos enquistados en el palacio, que solo representemos a los pobres, a los ricos de la República Dominicana. Muchísimas gracias, presidente.

(En este momento, siendo las 5:23 p. m; el senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, se retira del hemiciclo y toma la dirección de los trabajos de la sesión el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, en funciones de presidente).

Senador presidente en función: Tiene la palabra el senador de la provincia La Vega, el honorable Rogelio Genao.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 88 de 136

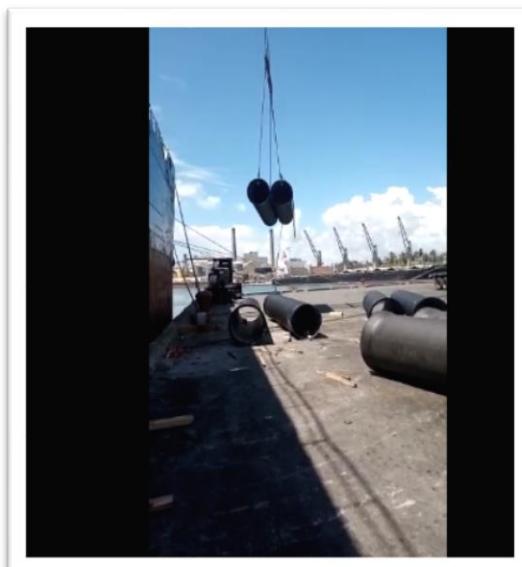
Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembro del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país. En la función de representación a cada representante del pueblo le toca hacer su relato, lo que está pasando, lo que está desarrollando en la geodemarcación que representan en este escenario sacro de la democracia. Y hoy queremos compartir con ustedes lo que está pasando en la provincia de La Vega. Y, desde el día de ayer, en el muelle de Haina Oriental se están desmontando 3 kilómetros de tubería de un diámetro de 36 pulgadas por 6 metros de largo que van a ser parte de la primera obra de saneamiento de la cuenca alta del río Yaque del Norte, que es el acueducto múltiple alcantarillado sanitario y planta de tratamiento del municipio de Jarabacoa, que es el primer enclave, o la primera población que tenemos en la cuenca alta del río Yaque del Norte. Y ahí están las imágenes, pedimos que las pongan.

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán presenta imagen donde se entregan los recursos para el programa de pignoración de arroz de la zona noroeste del país).




SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 89 de 136



Pero también, en el día de ayer, pudimos acompañar en una acción de apoyo a la producción nacional, de búsqueda de la autonomía alimentaria de la actual administración a través de la facilitación de crédito, al inicio del programa de pignoración de arroz; que el arroz en República Dominicana es el cultivo de 21 provincias, donde el Banco de Reservas, el banco de los dominicanos, dispuso un cupo de hasta diez mil millones de pesos a una tasa preferencial, récord, nunca visto en las labores de pignoración de un 6%. Diez mil millones de pesos (RD\$10,000,000,000.00) para pignorar arroz significa que se van a pignorar, a guardar en almacenes fiscales, cinco millones de quintales, y que vamos a tener como lo tuvimos el año pasado, un superávit en la producción de más, este año, de más de dos millones de quintales, el año pasado fue de un millón cuatrocientos mil quintales por encima del consumo nacional. Eso es lo que se está haciendo en la agropecuaria, en nuestra provincia, La Vega. Y en el caso de los servicios fundamentales, y, dentro de ellos, el servicio de justicia, la provincia de La Vega es la tercera regional de justicia más importante, la Regional de Justicia de La Vega, es la tercera en importancia del país, y tiene bajo de ella seis distritos judiciales, dentro de los que se destacan: el Distrito Judicial de Cotuí, el Distrito



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 90 de 136

Judicial de Moca, el Distrito Judicial de Bonao y los distritos judiciales de La Vega, Jarabacoa y Constanza, seis. Es el área judicial más importante, la tercera del país, más importante que Santiago y solo superada por el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo.

En ese sentido, por la Ley 209-06, que promovimos en nuestra gestión como diputado, se estableció un Distrito Judicial en el municipio de Jarabacoa, igual que lo habíamos hecho en Constanza, que no tenía Palacio de Justicia. En el día de ayer, gracias a la intervención del presidente de la República y su gestión frente a EGEHID se consiguió un local, que se inició su remoción con una inversión de treinta y cuatro millones en reconstrucción y equipamiento, para que en ese, lo que será el nuevo Palacio de Justicia, funcionen los tribunales de primera instancia, los tribunales de tránsito, los otros tribunales, el tribunal de juzgado de paz, el Ministerio Público, la Defensoría Pública y la casa comunitaria de justicia, con un diseño inclusivo para que todo el mundo pueda accesar a ese servicio de justicia y, además, recibir una justicia integral, un servicio de justicia integral.

Pero, otra noticia que impacta también, positivamente, no solamente a la provincia de La Vega, sino a la República Dominicana, es que en el informe bimensual del Banco Central correspondiente a los meses de enero y febrero de 2022, tenemos por primera vez un balance comercial positivo de mil cuatrocientos millones de dólares (US\$1,400,000,000.00) porque las remesas en esos dos meses, llegaron a un millón quinientos mil millones de dólares; las importaciones a dos mil cien millones y las exportaciones dos mil millones, lo que equivale a decir, que si usted suma remesa y exportaciones le da tres mil quinientos millones, cuando las importaciones son solamente de 2.1, o sea, dos mil cien millones, lo que equivale decir, que tenemos una balanza comercial positiva por primera vez en muchísimo tiempo en estos dos meses de mil cuatrocientos millones de dólares (US\$1,400,000,000.00). O sea, el dólar no va a subir, el dólar va a seguir bajando, porque estamos produciendo dólares, porque tenemos una estrategia económica correcta, que ha permitido incrementar las remesas y las reservas en dólares de la República Dominicana. Ya para concluir, quiero decir, claramente, que arancel cero no significa, en ningún caso, libre importación, creen su relato, tratando de confundir al pueblo, pero la realidad saldrá, y se verá que al momento que esa iniciativa se convierta en ley, va a producir un efecto inmediato de reducción en los costos de la vida del producto de primera necesidad, que son beneficiados con ese arancel cero. Que lo que se está haciendo no es estableciendo arancel cero por primera vez, ya el Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA lo establece en todos esos productos y muchos más; pero, de un mercado reducido, Centro América y Norteamérica. Usted no se puede salir de ahí, si el



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 91 de 136

producto está en otro lado, ese paga; entonces, crea una situación de perjuicio, en una escasez mundial como la que vive el Universo, a consecuencia de la crisis en Europa del Este, la guerra de Ucrania contra Rusia, la postpandemia, bueno, el Gobierno dominicano ha tomado la decisión de beneficiar, a través de una política transitoria, esos sectores, pero, no es que se ha abierto libre importación, el Gobierno va a seguir regulando el mercado a través del control de los permisos y a través de la intervención del mercado, a través de INESPRE y de programas como los que tienen hoy, en los supermercados y grandes cadenas de venta de comida; ya no es solo los jueves que hay especiales de combo a mil pesos, (RD\$1,000.00) el caso del supermercados Bravo, varga el anuncio, es todos los días, todos los días y todo lo que usted quiera, sin limitaciones. Consecuencia de una política correcta, que busca mitigar el efecto de inflación a los que más necesitan. Pero todo el mundo tiene que hacer su relato, nosotros estamos haciendo el de nosotros, y que cada quien haga su relato. Que el Señor me los bendiga.

(En este momento, siendo las 5:28 p. m., el senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, retoma la dirección de los trabajos de la sesión.)

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente. Yo, la pasada semana, me referí al tema de los contratos de vacunas, y particularmente a lo de Pfizer. Me referí y remití a los colegas que fueran a la página de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo a los fines de tener información acabada sobre el contrato, y, sobre todo, las concesiones que habían dado los contratantes, los que revisaron ese contrato, a la Pfizer. Ahora, nos encontramos con la misma situación, pero con una calma epidemiológica, un millón quinientas mil dosis de vacunas pediátricas; bilógico-pediátrico, para nuestros niños de 5 a 12 años, que se intenta renegociar, por supuesto, pagándole una diferencia a la multinacional. Pero, si nosotros, en el ingenio de nuestro sector salud, decidí dividir las dosis de Pfizer, el único país del mundo que ha hecho eso, para colocárselas a nuestros niños, ahora venimos con eso, y fracasó, ciento trece mil niños de 5 a 12 años han recibido la dosis de vacuna, ciento trece mil; entonces, yo me pregunto, ese millón quinientas mil dosis de vacuna infantiles, pediátricas de Pfizer ¿a quién se la van a poner? ¿Cómo la van a poner? ¿planificaron eso? Vamos a traer vacuna para un documento que anda por ahí, donde Pfizer



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 92 de 136

le decía, están poniendo vacuna con interrupción de cadena de frío, que quizás nos la pusimos así mismo, y bien, ¡qué bien!, pero, yo sugiero, aunque no se me escuche, que si se van a contratar, y voy a hacer mi opinión a la Comisión de Salud Pública, no sé si fue a Salud Pública que lo enviaron, si fue así, debió ser, haber sido a Hacienda, porque es una modificación del contrato; pero, bueno, yo expondré mi punto de vista ahí, pero yo sugiero que se haga un plan, para que ese millón y medio de vacuna, no vengan a justificármelo en tres meses, después de pagar, creo que alrededor de cuatro dólares (US\$4.00) más, por cada dosis del biológico, que ya estaba contratado, encima de que hicieron todo, excepto, que, si nos atrasamos en el pago, había que pagar un 5% sobre el libor, ¿y eso?. Entonces, por lo menos, el día que vayamos a conocer de esa adenda, que tiene que ser Hacienda, reitero, la Comisión de Hacienda, el día que vayamos a conocer eso, que tengamos un plan, cómo se van a colocar esos biológicos. Estamos en abril, esos biológicos llegarán en junio, los niños estarán de vacaciones ¿cómo es que estamos planificando? Yo quiero que le prestemos la debida atención a este tema, para que no nos estrallamos de nuevo contra la pared. Miren, yo quisiera que el senador de la provincia Hermanas Mirabal sea el colega de La Vega, el afortunado colega de La Vega, el de los relatos, el de las historias, dígame del puente de Sabaneta, vio las vigas, están haciendo las vigas. ¿Ha ido usted a tomar fotografías y a ver qué pasa?, ¿va a esperar que su colega de Hermanas Mirabal caiga al río Camú, en su vehículo? Entonces, yo espero que el relato positivo que usted me traiga la próxima sesión es diciéndome, como me dijo en aquella ocasión, en junio de 2021, estamos pasando por el puente de Sabaneta, yo espero que así sea, colega. Los supermercados, los dueños de las cadenas de frío, son los que están, sí, despachando los pollos congelados, entero y en piezas, y las partes de cerdos, son ellos; son ellos que la están, no es otros, son ellos, porque tienen las cadenas de frío y tienen el monopolio de la importación. Entonces, por eso, vamos a salir de estos ciudadanos dominicanos, que no saben que esa proteína se desnaturaliza con el frío, y que no saben tampoco, sus senadores y sus diputados, que el pueblo dominicano le gusta comer la carne de pollo que esté sangrando, caliente, porque la calidad de la proteína la calidad de la proteína es la auténtica; no que nos traigan un pollo con cuatro años en Brasil y dos años más aquí, estamos comiendo desperdicios. Entonces, eso nos lo están dando en los supermercados, y el vocero de los supermercados aquí, también, que toca de lado el DR-CAFTA y alaba la superproducción, el excedente de producción de arroz, y entonces, él quiere que el arroz que está despenalizado por el Acuerdo de Libre Comercio y lo recibimos de Estados Unidos, que afortunadamente, al dominicano no le gusta ese arroz, porque no voy a utilizar la palabra que dicen, allá, del arroz ese, yo voy a decir, qué es vano. Entonces,



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 93 de 136

el estómago necesita, requiere más para compactarse, no como el arroz dominicano, que es compacto. Entonces, el positivista legislador se refiere a qué bueno, usted lo está diciendo, nosotros tenemos tratado de libre comercio con Estados Unidos ¿y para qué, entonces, vamos a eliminar aranceles si tenemos eso ya? ¿cómo usted justifica eso? ¿cómo lo justificamos?, bueno, porque, probablemente, nosotros no queremos que miles y miles de hombres y mujeres que se ganan la vida en la factoría de arroz, en las granjas de cerdos, de pollos, de huevos, que se vayan a la calle y ¿quién es que va a consumir aquí? ¿quién es que va a consumir? vámmonos por el lado que va a afectar al pueblo dominicano. Entonces, el superávit es lo que menos justifica que nosotros estemos eliminando aranceles, si tenemos superávit, vamos a consumir el superávit nuestro, vamos a aprovechar el anuncio de la pignoración, la financiación, buena, de diez mil millones de pesos (RD\$10,000, 000,000.00) que comenzó aparentemente en el día de ayer, yo creo que tenía, tiene como dieciséis años en esta ocasión, una buena tasa de interés, pero no es a los productores, es a todos los factores, a los que recogen el arroz de los productores. Yo lo que aspiro, porque veo que ya se está acercando la cosa, el tiempo, lo que aspiro, para no hacer nada de eso, es que, de esos diez mil millones de pesos (RD\$10, 000, 000,000.00) se les reponga a los que conocen de arroz, Moreno (refiriéndose al senador Ramón Antonio Pimentel Gómez), por lo menos trescientos pesos a la fanega para que empatemos con el costo de producción de la cadena de arroz. Gracias, presidente, por ser tan tolerante.

Senador presidente: Gracias, mi senador. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Pensábamos que después que la comunidad política, los juristas, los principales juristas del país, se han pronunciado en contra de la aventura de modificar la Constitución, el Gobierno había desistido de eso. Sin embargo, los técnicos se despachan, los voceros, diciendo que habrá reforma de la Constitución, con o sin los partidos políticos. A propósito de una investigación que nosotros estamos haciendo para un libro que tiene que ver con reforma constitucional, causas y consecuencias de las modificaciones constitucionales, yo quiero advertir algunos ejemplos. La modificación de 1854 de Pedro Santana, con su famoso artículo 210, que fue la base para el inicio de las guerras civiles en el país. La de 1872, de Buenaventura Báez, que procuraba la continuidad, propició la guerra civil y también el arrendamiento de la Bahía de Samaná. La de 1896, de Ulises Heureaux (Lilís), continuidad



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 94 de 136

de la dictadura, crisis económica y social de los últimos años del siglo XIX. La modificación de 1929, impulsada por Horacio Vásquez, que es la que trae el funesto episodio del sancristobalense de 30 años, Trujillo. La modificación del 1966, que suprimió los avances de la Constitución más avanzada del país, de la época, la de 1963. La modificación del 2002, que no tan solo trajo aquella frase del presidente del PRD, la modificación de Hipólito, “voten hasta por el Diablo y no por Hipólito”, sino que dividió al PRD y mantuvo a ese partido 16 años fuera de Gobierno; y la modificación de Danilo Medina, que dividió al partido más exitoso hasta la época, el Partido de la Liberación Dominicana. Yo no me imagino, de verdad, que por todas las vías lo analizo, y no concibo que el presidente, Luis Abinader, permita que lo metan en comenzar a buscar los legisladores que no tiene para completar la reforma constitucional. Porque si los partidos de oposición han dicho que no están de acuerdo e, inclusive, uno de los voceros utiliza términos insultantes para los partidos de oposición, cuando dice, que lo llama rebeldes e infantiles y acusa de hacer un ejercicio irresponsable a los partidos políticos. Pero que esto no es una reforma que tenga que ver con los partidos políticos, él debe entender que la Constitución es una Constitución política. Yo de verdad que no concibo que el presidente Luis, después que vino a la explanada del Congreso Nacional a protestar por la intención de reformar una vez más la Constitución, cuando duró el Congreso sitiado, duró cuatro meses militarizado, con espías en la azotea, yo de verdad, que no concibo al presidente Luis, incursionando en la compra de legisladores para completar la cantidad necesaria para modificar la Constitución, no lo concibo. Y estudiemos las consecuencias de esas reformas constitucionales, lo que ha traído al país, y no inventemos con caer en eso y no metan al presidente Luis, que tiene buena imagen, buena presencia, que realmente no creo, no concibo, que se pueda meter en ese tema. Es lamentable que los voceros del Gobierno digan que van a imponer una reforma constitucional con o sin la oposición, con o sin los partidos políticos, y como se dice y se ha dicho siempre, que cuando un presidente de la República quiere modificar la Constitución la modifica, hay quienes las han modificado y el traje que han hecho no le ha quedado a la medida. Ejemplo reciente, el presidente Hipólito se metió a reformar la Constitución, dividió su partido y el traje no le sirvió. Todos sabemos que los argumentos a los que habían aludido para justificar una posible reforma Constitucional, ya se le han ido de las manos, porque los mismos juristas se han encargado de aclarar que no hay necesidad de modificar la Constitución para ello. Lo que quiere decir, que la única justificación es rebajar, reducir el porcentaje del 50 más 1, ¡cuidado!, si se embarcan en hacer la reforma Constitucional, buscando los votos que le falten a como dé lugar y después ese traje le sirve a otro, y no a quienes están poniendo al



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 95 de 136

presidente a que propicie una reforma Constitucional, sin el consenso debido. El pacto de la nación, el pacto de la Constitución, debe ser producto de un consenso, y si los partidos de oposición han dicho que no, la única manera, la única forma, es comprando voluntades en el Congreso Nacional. Y de verdad que yo no quisiera ver al presidente Luis embarcándose en esa aventura. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra senador Martín Nolasco, Eddy Nolasco, representante de la provincia Valverde.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: Muchísimas gracias, presidente, buenas tardes para mis distinguidos senadores y senadoras. La verdad es que, día tras día mirando el desempeño de nuestro presidente de la República, me siento cada día más orgulloso de pertenecer a este partido, por muchas razones; pero, sobre todo, por la honestidad que ha ido desarrollando y que ha ido exhibiendo para toda la nación. Escuchaba al compañero hablar, queriendo satanizar el tema de las vacunas; hoy quiere satanizar el tema de las vacunas, porque ya esas son pruebas superadas, porque el presidente inmediatamente llega, encuentra dos grandes retos: primero, el desastre dejado por el partido saliente y, segundo, el tema de la pandemia. Pero, puso el tema de la pandemia como número uno, en favor de la vida, en favor de la salud. Y el llamado es, cuando se habla de tasa cero para los aranceles de unos sesenta productos de la canasta básica, ellos tratan de confundir a la población y queriendo hacer entender que las aduanas van a abrir las puertas y que no va a haber control para que todo el mundo pueda entrar la cantidad de productos que quiera, y no es así, pueblo dominicano. El presidente está dando un paso al frente para mantener la estabilidad de los precios; pero no como era, lo que nos tenían acostumbrados, que, en momentos de problemas, otros se beneficiaban de los desposeídos, de aquellos que no tenían con que comprar el pan de cada día, ahora las cosas son totalmente diferentes. El presidente sí da un paso al frente, pero en beneficio de la comida, de la vida, de la salud y ¡qué bueno! que cuenta con un ministro de Agricultura que trabaja día y noche, para que esos precios de la canasta básica se mantengan estables. No es que vamos a invadir el país, pero tenemos que tener lo que se necesita. No hacemos nada con que haya dinero si usted no tiene dónde ir a comprar. Entonces, presidente, ¡para Alante! ministro de Agricultura, ¡siga dando el paso al frente también a favor del pueblo dominicano! Muchísimas gracias.



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 96 de 136

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, presidente. Yo quisiera a mi amigo Dionis Sánchez, como está haciendo un libro sobre procesos constitucionales, para que no quede una página en blanco, que se recuerde cuando se promulgó la Constitución del 2010 en febrero de ese año...

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: El 26 de enero.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: El 26 de enero, un mes después se fue a un mitin en el Estadio Olímpico y se presentaron dos millones de firmas y se dijo ahí en un discurso grandilocuente que el pueblo es el soberano, que se podía modificar esa Constitución que se hizo un mes atrás, ya se podía modificar. No deje, por favor, porque va a ser muy lamentable, si usted deja ese episodio fuera en su libro. Las constituciones no son otra cosa que una forma de limitar y controlar el poder. El proyecto que quiere presentar el presidente, Luis Abinader, es un proyecto histórico en la dinámica constitucional dominicana. Es la primera vez que un presidente quiera hacer una reforma Constitucional para limitarse el poder y limitar el poder. Eso deberíamos apoyarlo todos, deberíamos ser consecuentes con ese espíritu que tiene el presidente Luis Abinader.

Y para refutar lo que dice mi amigo Dionis Sánchez, las constituciones cuando son verdaderamente legítima y democrática, es cuando se hace un poder constituyente, como se hizo en 1963, en el Gobierno de Juan Bosch, porque el poder constituido no puede ser el poder constituyente, como dicen los grandes tratadistas constitucionales. De modo, que mi amigo Dionis Sánchez, el proyecto que quiere hacer el presidente, Luis Abinader, para dotar a la sociedad dominicana del siglo XXI de una nueva Constitución democrática es un proyecto que debíamos apoyarlo con toda la voluntad, con toda la energía política, porque es un proyecto que va en beneficio de la democracia dominicana. Muchas gracias, señor presidente.

9. Aprobación del Orden del Día



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 97 de 136

Senador presidente: Gracias. Vamos a pasar a la aprobación del Orden del Día, con las siete iniciativas, además, que se incluyeron, por favor los que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, pasen a la votación, ¿habilitaron la votación?, pueden votar, por favor.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **25 votos a favor,** **27 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada el Orden del Día. Pasamos a conocer, recuérdense que tenemos un proyecto declarado de urgencia, que son dos sesiones.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

Senador presidente: Vamos a pasar en esta primera sesión a la iniciativa declarada de urgencia que es la:

10.2.1 Iniciativa: 01328-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia. Proponente: Milcíades Marino Franjul Pimentel. Depositada el 19/1/2022. En agenda para tomar en consideración el 2/3/2022. Tomada en consideración el 2/3/2022. Enviada a Comisión el 2/3/2022. Reintroducido con las modificaciones aprobadas por el Pleno con la Iniciativa núm. 00804-2021. En sesión núm. 00101 de fecha 02/03/2022, el Pleno Senatorial aprobó la integración de los miembros que conforman esta comisión: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; Milcíades



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 98 de 136

Marino Franjul Pimentel; Faride Virginia Raful Soriano; José Manuel del Castillo Saviñón;
Ricardo de los Santos Polanco; Pedro Manuel Catrain Bonilla; Virgilio Cedano Cedano; Lía
Ynocencia Díaz Santana de Díaz; Ramón Rogelio Genao Durán.

Senador presidente: Vamos a someter que se libere de lectura este proyecto y luego someterlo a votación. Sometemos a votación para que se libere de lectura. A votación, por favor.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01328-2022, Proyecto de ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado, Libera de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado, liberada de lectura. Ahora pasamos a someter a votación en primera lectura la Iniciativa núm. 01328-2022. Por favor habilitado para votar, votemos.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01328-2022, Proyecto de ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Perfecto. Aprobado en primera lectura, 24 de 26.

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 99 de 136

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos seis iniciativas, como es en primera lectura, iba primeramente a someter que esas seis iniciativas, la 01129-2021, 01132-2021, 01182-2021, 00949-2021, 01300-2022 y 01368-2022, sean liberadas de lectura y después las voy sometiendo una a una. Los que estén de acuerdo con que esas seis iniciativas sean liberadas de lectura para conocerlas en primera discusión, favor de proceder a votar. Se habilitó la votación. Pueden votar.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01129-2021, Proyecto de ley que designa con el nombre de “Padre Joaquín Soler” quien fue sacerdote salesiano, mentor, creador, impulsor a nivel nacional y promotor y propulsor del fútbol nacional, el estadio de fútbol del municipio de Jarabacoa.

01132-2021, Proyecto de ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

01182-2021, Proyecto de ley que designa con el nombre José Loweski Paulino (Quiquín), el edificio de la gobernación provincial de Elías Piña.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 100 de 136

00949-2021, Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados.

01300-2022, Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados.

01368-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre profesora Idaliza Elba Félix Tapia, la escuela Primaria del Barrio los Mangos, del municipio Comendador. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: De 26, 25, liberadas de lectura.

10.6.1 Iniciativa: 01129-2021-SL-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de “Padre Joaquín Soler” quien fue sacerdote Salesiano, mentor, creador, impulsor a nivel nacional y promotor y propulsor del futbol nacional, el estadio de futbol del municipio de Jarabacoa. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 29/9/2021. En agenda para tomar en consideración el 5/10/2021. Tomada en consideración el 5/10/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 5/10/2021. Informe de comisión firmado el 31/3/2022. En agenda el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 31/3/2022.

Senador presidente: Ahora pasamos a conocer en primera lectura la Iniciativa 01129-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo con aprobar en primera lectura la Iniciativa núm. 01129-2021, favor procedan a votar. Votemos.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01129-2021, Proyecto de ley que designa con el nombre de “Padre Joaquín Soler” quien fue sacerdote Salesiano, mentor, creador,



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 101 de 136

impulsor a nivel nacional y promotor y propulsor del futbol nacional, el estadio de futbol del municipio de Jarabacoa. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 28 de 28. Aprobado en primera lectura la Iniciativa 01129-2021.

10.6.2 Iniciativa: 01132-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 4/10/2021. En agenda para tomar en consideración el 5/10/2021. Tomada en consideración el 5/10/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Hacienda el 5/10/2021. Informe de comisión firmado el 31/3/2022. En agenda el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 31/3/2022.

Senador presidente: Procedemos a habilitar la votación para aprobar en primera lectura la Iniciativa 01132. Ahí está habilitado.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01132-2021, Proyecto de ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado, de 28, 25, en primera lectura la Iniciativa 01132-2021.

10.6.3 Iniciativa: 01182-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre José Loweski Paulino (Quiquín), el edificio de la gobernación provincial de Elías Piña. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 25/10/2021. En agenda para tomar en consideración el 9/11/2021. Tomada en consideración el 9/11/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 102 de 136

Organizaciones No Gubernamentales el 9/11/2021. Informe de comisión firmado el 31/3/2022. En agenda el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 31/3/2022.

Senador presidente: Pasamos a la votación en primera lectura de la Iniciativa 01182-2021. El senador Yván Lorenzo quiere la palabra.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Brevemente. Miren, es un reconocimiento a un ciudadano de la provincia Elías Piña, histórico dirigente del PRD, fue gobernador, un emblemático gobernador, y en los años..., en los doce años, fue uno de los dirigentes políticos más combatido y el más combatiente. Yo pienso que nosotros, la clase política, le hacemos honor a ciudadanos que han dejado su vida en la lucha como es el caso de José Loweski Paulino (Quiquín), fue diputado al Congreso Nacional. Entonces, con esto nosotros hacemos un reconocimiento a la trayectoria de un hombre ejemplar, hombre honesto, trabajador y luchador por la democracia de la República Dominicana. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Pasamos ahora a votar en primera lectura la Iniciativa núm. 001182, con su informe leído con modificaciones, está habilitado para votación. Votemos.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Él no vota por lo de uno, pero voy a votar.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01182-2021, Proyecto de ley que designa con el nombre José Loweski Paulino (Quiquín), el edificio de la gobernación provincial de Elías Piña. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Okey, 28 de 28. Aprobado en primera lectura.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 103 de 136

10.6.4 Iniciativa: 00949-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 19/8/2021. Tomada en consideración el 19/8/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos el 19/8/2021. En agenda el 15/12/2021. Informe de gestión leído el 15/12/2021. En agenda el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 31/3/2022.

10.6.5 Iniciativa: 01300-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 17/1/2022. En agenda para tomar en consideración el 9/3/2022. Tomada en consideración el 9/3/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos el 9/3/2022. Informe de comisión firmado el 31/3/2022. en agenda el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 31/3/2022.

Fusionado con la Iniciativa núm. 00949-2021-SLO-SE.

Senador presidente: Sometemos para aprobar en primera lectura la Iniciativa núm. 00949-2021, habilitado para votar. Voten. Pero estas iniciativas están juntas, fusionadas, con la 01300-2022, que es de Alexis Victoria Yeb.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00949-2021, fusionada con la Iniciativa 01300-2022, Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 26 a 2. Pasamos a la Iniciativa núm. 01368-2021.

10.6.6 Iniciativa: 01368-2022-PLO-SE



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 104 de 136

Proyecto de ley que designa con el nombre profesora Idaliza Elba Félix Tapia, la escuela primaria del barrio Los Mangos, del municipio Comendador. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 17/02/2022. Comisión Permanente de Educación.

Senador presidente: Pide la palabra el senador Aris Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Miren, colegas, esta profesora, yo viví la experiencia de verla impartir docencia debajo de una mata de mango. Ese mismo barrio que se llama Los Mangos, desde ahí empezó ella con niños a impartir docencia, desafortunadamente. Una, también, emblemática profesora, de una familia de profesores, dirigente del PRD, históricamente. Entonces, nosotros, ya esta iniciativa pasó por aquí por el Senado, fue aprobado, y es lo menos que podemos hacer por ella, un reconocimiento de esta naturaleza, poniéndole a esa escuela, que es donde ella impartía docencia debajo de una mata de mango, el nombre de ella. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Pasamos a someter la iniciativa 01368, en primera lectura, habilitado para votar. Voten.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la iniciativa 01368-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre profesora Idaliza Elba Félix Tapia, la escuela primaria del barrio Los Mangos, del municipio Comendador. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera lectura. Votación adjunta al acta.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Permiso, presidente, me voy a retirar, para dejar que voten por el proyecto de Dionis, no quiero oponerme.

Senador presidente: Aprobado 25 a 3.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 105 de 136

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 00937-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que incluye en el currículo estudiantil del Sistema Educativo Dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados. PropONENTE: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 14/9/2021. Tomada en consideración el 14/9/2021. Enviada a la comisión permanente de educación el 14/9/2021. Informe de comisión firmado el 24/3/2022. En agenda el 24/3/2022. Informe leído el 24/3/2022. En agenda el 31/3/2022. Aprobado en primera lectura el 31/3/2022.

Senador presidente: Pasamos a leerlo, que es en segunda lectura.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que incluye en el currículo estudiantil del Sistema Educativo Dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados

Considerando primero: Que según la Organización Mundial de la Salud (OMS): “Las drogas son sustancias que, introducidas en el organismo por cualquier vía de administración, producen dependencia, estimulación y depresión del sistema nervioso central, dando como resultado trastornos en la función del juicio, del comportamiento y del ánimo de las personas, pudiendo causar alucinaciones y en algunos casos la muerte”;

Considerando segundo: Que el uso de drogas provoca, en la mayoría de los casos, fenómenos de tolerancia y adicción, significando con esto que el organismo de la persona que la consume se adapta a la presencia habitual de la sustancia, lo que trae como consecuencia la necesidad de consumir dosis cada vez mayores y con más frecuencia, para conseguir los mismos efectos, cayendo quienes la consumen en un estado de dependencia física y psicológica;



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 106 de 136

Considerando tercero: Que el consumo de drogas ilícitas está estrechamente relacionado con el auge de la delincuencia y la inseguridad ciudadana, ya que es la base en la que se sustenta el narcotráfico, el cual crea estructuras criminales como el sicariato para el desarrollo de su negocio ilícito, constituyendo una amenaza para la seguridad ciudadana, la democracia, la gobernabilidad y el Estado de Derecho;

Considerando cuarto: Que de acuerdo a estadísticas de la Procuraduría General de la República y la Escuela Nacional Penitenciaria, del año 2010, de una población carcelaria de veinte mil setecientos nueve internos que hay en la República Dominicana, seis mil doscientos diez son por drogas, representando el treinta y uno punto siete por ciento de la población carcelaria, constituyendo los delitos relacionados con las drogas los de mayor prevalencia en el país;

Considerando quinto: Que mediante la Ley núm. 50-88, del 30 de mayo de 1988, fue creado el Consejo Nacional de Drogas, como organismo rector de las políticas de prevención contra el uso indebido de drogas y sustancias controladas de la República Dominicana y entre cuyos objetivos principales están: revisar, diseñar, desarrollar e implementar la estrategia y campaña nacional contra el consumo, distribución y tráfico de drogas ilícitas en la República Dominicana;

Considerando sexto: Que según estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el inicio del consumo de drogas tiene mayor incidencia en la etapa de la adolescencia, específicamente a la edad de trece años, debido, entre otros factores, a la falta de orientación y conocimiento por parte de los adolescentes sobre los efectos y las consecuencias de su uso;

Considerando séptimo: Que la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), destacan la importancia de diseñar, implementar, ejecutar y monitorear programas de prevención en el ámbito escolar, en los niveles básico, medio y superior, a fin de que estos programas permitan crear mecanismos de información y conocimiento sobre los daños que representan las drogas para la salud y la sociedad;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 107 de 136

Considerando octavo: Que la Ley núm. 66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación, establece que la educación dominicana estará siempre abierta al cambio, con un currículo que será enriquecido en la medida en que las exigencias de la sociedad lo requieran, siendo una respuesta desde el ámbito educativo al desarrollo integral del educando y a la problemática social existente;

Considerando noveno: Que es obligación del Estado enfrentar los males que afectan a la sociedad y a la familia dominicana a través de la implementación de políticas preventivas que garanticen una educación integral de calidad en valores éticos y morales de todos los habitantes del territorio nacional.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm. 198, del 29 de agosto de 1975, que aprueba el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas.

Vista: La Resolución núm. 7-93, del 11 de mayo de 1993, que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

Vista: La Resolución 355-06, del 14 de septiembre de 2006, que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, del 15 de noviembre del año 2000, suscrita por la República Dominicana el 15 de diciembre del citado año 2000.

Vista: La Ley núm. 50-88, del 30 de mayo de 1988, sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación;

Vista: La Ley núm. 72-02, del 7 de junio de 2002, Sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias Controladas y otras Infracciones Graves;

Visto: El Decreto núm. 288-96, del 3 de agosto de 1996, que Establece el Reglamento de la Ley núm. 50-88, Sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana;



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 108 de 136

Visto: El Decreto núm. 749-08, del 13 de noviembre del 2008, que crea bajo la dependencia del Consejo Nacional de Drogas el Observatorio Dominicano sobre Drogas (ODD);

Vista: La Encuesta Nacional de Estudiantes sobre Consumo de Drogas en estudiantes de 8vo. curso del nivel básico y 2do. y 4to. del nivel medio del año 2008;

Vista: La Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en la Población General del año 2011.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto incluir en el currículo del sistema educativo dominicano, en sus niveles básico, medio y superior, asignaturas y programas sobre la prevención, efectos y consecuencias del consumo de drogas, su tráfico ilícito y sus delitos relacionados.

Artículo 2.- Finalidad. Esta ley tiene por finalidad prevenir el consumo de drogas ilícitas en los estudiantes escolarizados en los niveles básico, medio y superior, a través de la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de impacto de asignaturas y programas a ser impartidas en todas las escuelas públicas y privadas, universidades e institutos de formación técnico-vocacional y profesional.

Artículo 3.- Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es para todas las escuelas públicas y colegios privados, universidades, institutos de formación técnico-vocacional y profesional de todo el país.

Párrafo. Lo establecido en este artículo es enunciativo más no limitativo, por lo que no será impedimento para ampliar su cobertura a otros ámbitos o sectores relacionados a la educación.

Artículo 4.- Inclusión. Se incluyen dentro del currículo del sistema educativo dominicano asignaturas y programas sobre la prevención y efectos del consumo de drogas, su tráfico ilícito y sus delitos relacionados.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 109 de 136

Artículo 5.- Obligatoriedad. Las asignaturas y programas tienen carácter obligatorio y deben ser impartidas, implementadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas en todas las escuelas públicas y privadas, universidades, institutos de formación técnico-vocacional y profesional y otras entidades dentro del sistema educativo nacional.

Artículo 6.- Nivel escolar. El Consejo Nacional de Educación, con la colaboración del Consejo Nacional de Drogas, establecerá en cuáles niveles de la educación escolar, pública o privada, serán impartidas las asignaturas y programas sobre la prevención y efectos del consumo de drogas, su tráfico ilícito y sus delitos relacionados.

Artículo 7.- Nivel superior. El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, con la colaboración del Consejo Nacional de Drogas, establecerá los criterios para la implementación de esta ley en el nivel de educación superior.

Artículo 8.- Fondos. Los fondos para la implementación de esta ley serán los siguientes:

- 1) Para los niveles inicial, básico, medio y técnico-vocacional, de las partidas presupuestarias asignadas al Ministerio de Educación.
- 2) Para el nivel de educación superior, de las partidas presupuestarias asignadas al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Artículo 9.- Vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

Félix Ramón Bautista Rosario
Senador Provincia, San Juan

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: ¡Presidente!, ¡presidente!

Senador presidente: Pasamos a someter... senador, tiene la palabra, sanjuanero.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 110 de 136

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Sí, buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, colegas del Bufete Directivo. Esta ley que vamos a aprobar aquí en el día de hoy tiene una importancia extraordinaria para la sociedad dominicana, porque se trata de educar para prevenir, se trata de llevar a las escuelas y de introducir en las escuelas, en las universidades, asignaturas sobre la prevención, el consumo de drogas y las consecuencias que eso acarrea. Tengo en mis manos un estudio realizado por el Consejo Nacional de Drogas, donde establece que los niños que viven en la calle, el 46% consumen marihuana todos los días, de los niños que viven en la calle; el 25% consume cocaína; el 60% consume crack y el 67% huele cemento todos los días. Un estudio del Consejo Nacional de Drogas, algo realmente espeluznante. Por supuesto, son los niños que viven en las calles. La Procuraduría General de la República hizo un análisis de la población carcelaria, y de veinte mil setecientos nueve reclusos, seis mil doscientos diez estaban presos por delitos relacionados con las drogas; es decir, del total de la población carcelaria, el 32% está detenido o está condenado por delito de drogas, 32%. ¿Qué dice la OMS, la Organización Mundial de la Salud, sobre el daño que ocasionan las drogas a los seres humanos? Cito: "Las drogas son sustancias que introducidas en el organismo por cualquier vía de administración producen dependencia, estimulación y depresión del sistema nervioso central, dando como resultado trastorno en la función del juicio, del comportamiento y del ánimo de las personas, pudiendo causar alucinaciones y en algunos casos, la muerte", eso dice la OMS. Por consiguiente, de lo que se trate en esta iniciativa, repito es, introducir, en el sistema educativo dominicano, en el nivel inicial, nivel medio, nivel básico y superior, es decir, en las escuelas públicas y privadas en todos los niveles, en las universidades y en los institutos de formación técnico profesional y técnico vocacional, introducir asignaturas que persigan enseñar a los niños el daño que causan las drogas: cómo me daño yo y cómo puedo dañar a los demás. Y, además las consecuencias que eso acarrea en términos legales. Por tanto, esta iniciativa que vamos a aprobar en el día de hoy, persigue exactamente eso, educar para prevenir. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Sometemos a votación en segunda lectura la Iniciativa 00937-2021. Sometemos a votación, pueden votar en segunda lectura.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la
Iniciativa 00937-2021, Proyecto de ley que



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 111 de 136

incluye en el currículo estudiantil del Sistema Educativo Dominicano, asignaturas y programas sobre prevención y consumo de drogas ilícitas y sus delitos relacionados. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada a unanimidad en segunda lectura.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en segunda lectura la Iniciativa núm. 00937-2022. La siguiente iniciativa, la 01159-2021, esa fue leído el informe íntegramente, que es sobre Hermanas Mirabal y están también las iniciativas 01332-2022, 01342-2022, 01405-2022, 01419-2022, fueron iniciativas que fueron reintroducidas...

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Y la núm. 01424-2022.

Senador presidente: ¿Y también la núm. 01424-2022?

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: La 01424-2022, sí.

Senador presidente: Sí; o sea, que todas esas iniciativas en segunda lectura, que estamos procediendo a leerlas, pero como fueron reintroducidas, estamos solicitando que sean liberadas de lectura. Entonces, vamos a someter a votación, primero la liberación de lectura de las iniciativas 01159-2022, 01332-2022, 01342-2022, 01405-2022, 01419-2022 y 01424-2022, por favor, sometemos para liberar de lectura. Voten.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Solo quiero pedirle que en la iniciativa...

Senador presidente: Pero es liberar de lectura ahora, no vamos a someter a votación.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: No, era una advertencia; como no se van a leer, es que la núm. 1424 tiene una palabra “fisiólogo”, y es



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 112 de 136

“tisiólogo”, para que el equipo legislativo tome en cuenta cambiar la palabra en dos partes, que fueron modificadas.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01159-2021, Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística.

01332-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre.

01342-2022, Proyecto de ley que declara a Las Marimantas de Yerba Buena como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana.

01405-2022, Proyecto de ley mediante el cual se declara el día 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bioanalista.

01419-2022, Proyecto de ley mediante el cual se designa al Teleférico de Puerto Plata con el nombre de teleférico de Puerto Plata Doctor Joaquín Balaguer.

01424-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor José Manuel Rodríguez Jiménez, al hospital materno infantil Santo Socorro, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada la liberación de lectura de estas iniciativas.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 113 de 136

10.7.2 Iniciativa: 01159-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística.

Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 18/10/2021. En agenda para tomar en consideración el 2/11/2021. Tomada en consideración el 2/11/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente el 2/11/2021. Informe de comisión firmado el 31/3/2022. En agenda el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 31/3/2022. En agenda el 31/3/2022. Aprobado en primera lectura con modificaciones el 31/3/2022.

Senador presidente: Sometemos, ya la iniciativa, vamos a someter la aprobación en segunda lectura la Iniciativa 01159-2021.

Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esa iniciativa en segunda lectura, por favor, procedan a votar, voten.

Votación electrónica 022. Sometida a votación la Iniciativa 01159-2021, Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en segunda lectura.

10.7.3 Iniciativa: 01332-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/01/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/03/2022. Tomada en consideración el 31/03/2022. Liberada de trámites el 31/3/2022. En agenda el 31/03/2022. Aprobado en primera lectura el 31/3/2022.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 114 de 136

Senador presidente: Pasamos a votar en segunda lectura la Iniciativa 01332-2022. Voten.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la Iniciativa 01332-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre. **23 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

Senadora Ginnette Altgracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, que me cuenten el voto, que se me frisó.

Senador presidente: Que conste en acta, aprobado la iniciativa.

(Que conste en acta que la senadora Ginnette Altgracia Bournigal Socías de Jiménez votó por la Iniciativa núm. 01332-2022).

10.7.4 Iniciativa:01342-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que declara a Las Marimantas de Yerba Buena como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 25/01/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/03/2022. Tomada en consideración el 31/03/2022. Liberada de trámites el 31/03/2022. En agenda el 31/3/2022. Aprobado en primera lectura el 31/3/2022.

Senador presidente: Sometemos a votación en segunda lectura esta Iniciativa 01342-2022. Habilitado para votar.

Votación electrónica 024. Sometida a votación la Iniciativa 01342-2022, Proyecto de ley que declara a Las Marimantas de Yerba Buena como



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 115 de 136

patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en segunda lectura 25 de 26.

10.7.5 Iniciativa: 01405-2022-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se declara el día 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bioanalista. Proponente: David Rafael Sosa Cerdá. Depositada el 09/03/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/03/2022. Tomada en consideración el 31/03/2022. Liberada de trámites el 31/03/2022. En agenda el 31/3/2022. Aprobado en primera lectura el 31/3/2022.

Senador presidente: Sometemos en segunda lectura esta Iniciativa la 01405-2022, por favor, procedan a votar.

Votación electrónica 025. Sometida a votación la Iniciativa 01405-2022, Proyecto de ley mediante el cual se declara el día 9 de mayo de cada año como el Día Nacional del Bioanalista. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado en segunda lectura la Iniciativa 01405-2022.

10.7. 6 Iniciativa: 01419-2022-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se designa al teleférico de Puerto Plata con el nombre de Teleférico de Puerto Plata Doctor Joaquín Balaguer. Proponente: Ginnette Bournigal de Jiménez. Depositada el 15/03/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/03/2022. Tomada en consideración el 31/03/2022. Liberada de trámites el 31/3/2022. En agenda el 31/03/2022. Aprobado en primera lectura el 31/3/2022.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 116 de 136

Senador presidente: Sometemos aprobar en segunda lectura la iniciativa 01419-2022, pueden votar.

Votación electrónica 026. Sometida a votación la Iniciativa 01419-2022, Proyecto de ley mediante el cual se designa al teleférico de Puerto Plata con el nombre de Teleférico de Puerto Plata Doctor Joaquín Balaguer. 24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobada en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 24 de 26. Aprobado en segunda lectura.

10.7.7 Iniciativa: 01424-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Doctor José Manuel Rodríguez Jiménez, al hospital materno infantil Santo Socorro, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Proponente: Ginnette Bournigal de Jiménez. Depositada el 17/03/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/03/2022. Tomada en consideración el 31/03/2022. Liberada de trámites el 31/03/2022. En agenda el 31/3/2022. Aprobado en primera lectura el 31/3/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura la Iniciativa 01424-2022, pueden votar.

Votación electrónica 027. Sometida a votación la Iniciativa 01424-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Doctor José Manuel Rodríguez Jiménez, al hospital materno infantil Santo Socorro, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en segunda lectura.



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 117 de 136

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 27 de 27. Aprobado en segunda lectura la Iniciativa 01424-2022.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Ahí tenemos una, dos, tres, cuatro, cinco iniciativas, más tres que fueron leídos sus informes y las otras fueron leídos sus informes. Estas tres fueron leídas hoy y las otras en la sesión anterior. Entonces, para liberar de lectura la Iniciativa 01397-2022, 00532-2021, 00685-2021, 01185-2021, 01241-2021, 01369-2022, 01254-2022, 01278-2022. Los honorables senadores que estén de acuerdo que estas ocho iniciativas sean liberadas de lectura, favor proceder a votar, pueden votar, por favor.

Votación electrónica 028. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01397-2022, Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares, del 7 de julio de 2017, firmado por la República Dominicana el 7 de julio de 2018.

0532-2021, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Alberto Ascención Burgos, que disponga la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un hospital de segundo nivel en el municipio San Víctor, provincia Espaillat. **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2023, la construcción de un hospital de segundo nivel, en el municipio de San Víctor, provincia de Espaillat”.



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. númer. 118 de 136

00685-2021, Resolución mediante la cual se solicita al pleno de la Junta Central Electoral (JCE) la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulaación de Neyba, provincia Bahoruco.

Título modificado: “Resolución que solicita al pleno de la Junta Central Electoral (JCE) la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulaación en el municipio de Neiba, provincia de Bahoruco”.

01185-2021, Resolución mediante la cual se solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Rafael Arias, la instalación de una oficina de esa entidad en el municipio de Montecristi, provincia de Montecristi, para la expedición de licencias de conducir.

01241-2021, Resolución por medio de la cual, se solicita al honorable señor presidente de la República Luis Abinader Corona, ordenar al Ministerio de Educación, realizar la reconstrucción y satisfacer las necesidades de la comunidad educativa del Liceo Prof. Juan Ruperto Polanco, ubicado en el municipio La Descubierta en la provincia Independencia. Título modificado: “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Carlos Alberto Bonilla Sánchez, realizar la reconstrucción y equipamiento del liceo Profesor Juan Ruperto Polanco, del municipio de La Descubierta, provincia Independencia”.

01369-2020, Contrato número 3524, del 4 de abril de 2019, mediante el cual el director general de Bienes Nacionales, en nombre y en representación del Estado



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. númer. 119 de 136

dominикано, dona, cede y transfiere a favor de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, INC., inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el núм. 4-01-05344-6 debidamente representada por la de su Junta Directiva Nacional, la señora María Altagracia Pérez Pintado de Marranzini, una porción de terreno con una extensión superficial de (3,000.00 m²), dentro del ámbito de la parcela núм.204, distrito catastral núм. 11 municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.”

01254-2021, Resolución mediante la cual se solicita a la ministra de la Mujer Mayra Jiménez, poner en funcionamiento una Casa de Acogida para la mujer maltratada en la provincia Monseñor Nouel. Título modificado: “Resolución que solicita a la ministra de la Mujer, Mayra Jiménez, la puesta en funcionamiento de una Casa de Acogida o Refugio en la provincia de Monseñor Nouel, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores”.

01278-2021, Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales), suscrito el 14 de enero de 2021, y su adenda núм.1 suscrita el 8 de noviembre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Banreservas, S. A. Título aprobado: “Resolución aprobatoria del Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales), suscrito el 14 de enero de 2021, y su adenda núм.1 suscrita el 8 de noviembre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Banreservas, S. A.” **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 120 de 136

Senador presidente: 27 de 28. Aprobado liberar de lectura. Entonces, vamos a pasar a ir votando una a una.

10.8.1 Iniciativa: 01397-2022-PLO-SE

Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares, del 7 de julio de 2017, firmado por la República Dominicana el 7 de julio de 2018. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 3/3/2022. En agenda para tomar en consideración el 9/3/2022. Tomada en consideración el 9/3/2022. Enviada a comisión el 9/3/2022. Informe de comisión firmado el 31/3/2022. En agenda el 31/3/2022. Informe leído el 31/3/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con votar por la Iniciativa núm. 01397-2022, favor de proceder a votar.

Votación electrónica 029. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01397-2022, Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares, del 7 de julio de 2017, firmado por la República Dominicana el 7 de julio de 2018. **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado 26 a 2.

10.8.2 Iniciativa: 00532-2021-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Alberto Ascención Burgos, que disponga la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un hospital de segundo nivel en el municipio San Víctor, provincia Espaillat. Título modificado: “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2023, la construcción de un hospital de segundo nivel, en el municipio de San Víctor, provincia de Espaillat”. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 11/3/2021.



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 121 de 136

En agenda para tomar en consideración el 17/3/2021. Tomada en consideración el 17/3/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 17/3/2021. Informe de comisión firmado el 31/3/2022. en agenda el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 31/3/2022.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00532-2021.

Votación electrónica 030. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00532-2021, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Alberto Ascención Burgos, que disponga la realización de los estudios correspondientes para la construcción de un hospital de segundo nivel en el municipio San Víctor, provincia Espaillat. Título modificado: “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2023, la construcción de un hospital de segundo nivel, en el municipio de San Víctor, provincia de Espaillat”. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 28 de 28. Aprobado.

10.8.3 Iniciativa: 00685-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cédulación de Neyba, provincia Bahoruco. Título modificado:



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 122 de 136

“Resolución que solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal Electoral, Oficialía del Estado Civil y Centro de Cedulaación en el municipio de Neiba, provincia de Bahoruco”. Proponente: Melania Salvador de Jiménez. Depositada El 10/5/2021. En agenda para tomar en consideración el 18/5/2021. Tomada en consideración el 18/5/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas el 18/5/2021. Informe de comisión firmado el 31/3/2022. En agenda el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 31/3/2022.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00685-2021, pueden votar.

Votación electrónica 031. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00685-2021, Resolución mediante la cual se solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) la construcción de un edificio para alojar las oficinas de la Junta Municipal Electoral, Oficialía del Estado Civil y centro de Cedulaación de Neyba, provincia Bahoruco. Título modificado: “Resolución que solicita al Pleno de la Junta Central Electoral (JCE) la construcción de un edificio para alojar las Oficinas de la Junta Municipal Electoral, oficialía del Estado Civil y centro de Cedulaación en el municipio de Neiba, provincia Bahoruco”. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 28 de 28. Aprobado.

10.8.4 Iniciativa: 01185-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Rafael Arias, la instalación de una oficina de esa entidad en el municipio de Montecristi, provincia de Montecristi, para la expedición de



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 123 de 136

licencias de conducir. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 26/10/2021. En agenda para tomar en consideración el 2/11/2021. Tomada en consideración el 2/11/2021. Enviada a comisión el 2/11/2021. Informe de comisión firmado el 31/3/2022.
En agenda el 31/3/2022. Informe leído el 31/3/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo en aprobar la iniciativa 01185-2021...

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Brevemente.

Senador presidente: El senador Moreno Arias quiere la palabra.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas noches, honorable presidente del Senado, senadores y senadoras, el equipo técnico, a la prensa y al país. Yo quisiera llamar la atención del director del INTRANT, Rafael Arias, porque cuando un ciudadano de Pepillo Salcedo, de Carbonera se mueve a Valverde Mao, estamos hablando de 75 y 80 km, y el pasaje, ni decirlo, ciudadanos, como digo yo, que muchas veces no salen de su municipio. Entonces, quisiéramos leer, primero agradecer la aprobación de la comisión y luego leer solamente el Considerando sexto, que dice:

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez da lectura a dicho considerando).

Considerando sexto: Que, en aras de incentivar la responsabilidad de los conductores de vehículos de motor, el cumplimiento de las normas que integran el ordenamiento jurídico del Estado y el fortalecimiento a la seguridad vial, se hace necesario acercar los servicios públicos que ofrece el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) para que sea de fácil acceso la adquisición de la licencia de conducir.

(Continúa hablando).

En estos momentos están realizando una gran labor en Montecristi, pero se le hace muy difícil a un ciudadano que da tres y cuatro viajes a Valverde Mao. Así que amigo Rafael Arias, usted que lleva el nombre de mi padre, haga todo el esfuerzo para que los



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 124 de 136

montecristeños tengan mejor acceso a la licencia de conducir y que ciertamente cumplan con la ley. Muchas gracias y le agradezco que todo votemos por esta iniciativa.

Senador presidente: Sometemos a votación la iniciativa 001185, voten.

Votación electrónica 032. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01185-2021, Resolución mediante la cual se solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Rafael Arias, la instalación de una oficina de esa entidad en el municipio de Montecristi, provincia de Montecristi, para la expedición de licencias de conducir. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 28 de 28. Aprobado.

10.8.5 Iniciativa: 01241-2021-SLO-SE

Resolución por medio de la cual, se solicita al honorable señor presidente de La República, Luis Abinader Corona, ordenar al Ministerio de Educación, realizar la reconstrucción y satisfacer las necesidades de la comunidad educativa del liceo Prof. Juan Ruperto Polanco, ubicado en el municipio La Descubierta en la provincia Independencia. Título modificado: “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Carlos Alberto Bonilla Sánchez, realizar la reconstrucción y equipamiento del liceo Profesor Juan Ruperto Polanco, del municipio de La Descubierta, provincia Independencia”. Proponente: Valentín Medrano Pérez. Depositada el 30/11/2021. En agenda para tomar en consideración el 2/12/2021.
Tomada en consideración el 2/12/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Educación el 2/12/2021. Informe de comisión firmado el 31/3/2022. En agenda el 31/3/2022. Informe leído con modificaciones el 31/3/2022.



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 125 de 136

Senador presidente: Pasamos a someter a votación la Iniciativa núm. 01241-2021. Para ser solidario con el senador Valentín.

Votación electrónica 033. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01241-2021, Resolución por medio de la cual, se solicita al honorable señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, ordenar al Ministerio de Educación, realizar la reconstrucción y satisfacer las necesidades de la comunidad educativa del liceo Prof. Juan Ruperto Polanco, ubicado en el municipio La Descubierta en la provincia Independencia. **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Carlos Alberto Bonilla Sánchez, realizar la reconstrucción y equipamiento del liceo Profesor Juan Ruperto Polanco, del municipio de La Descubierta, provincia de Independencia”. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado, 28 de 28.

10.8.6 Iniciativa: 01369-2020-SLO-SE

Contrato número 3524, del 4 de abril de 2019, mediante el cual el Director General de Bienes Nacionales, en nombre y en representación del Estado dominicano, dona, cede y transfiere a favor de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, INC., inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el núm. 4-01-05344-6 debidamente representada por la Junta Directiva Nacional, la señora María Altadecia Pérez Pintado de Marranzini, una porción de terreno con una extensión superficial de (3,000.00 m²), dentro



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 126 de 136

del ámbito de la parcela núm. 204, distrito catastral núm. 11 municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 28/7/2020. En Agenda para Tomar en Consideración el 29/7/2020. Tomada en Consideración el 29/7/2020. Enviada a Comisión el 29/7/2020.

Senador presidente: Tiene la palabra, senador.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Muchas gracias, señor presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, honorables senadoras y senadores. Rehabilitación en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, lleva varios años, varios, pero varios años, dando servicio a los pacientes que necesitan ser rehabilitados en un local, propiedad de la Junta Central Electoral. Hoy, nosotros votando positivamente por este contrato, le estaremos dando solución a dicha problemática, y déjeme decirle que solo en el año 2021, esa institución brindó treinta mil ochocientos veinticinco servicios a ciudadanos y ciudadanas que lo han requerido. De ellos, varios se han podido insertar y reintegrar al mercado laboral. Por lo que, yo quiero pedirles a todos los honorables colegas senadoras y senadores a que esta iniciativa la votemos de pie en honor a todos los pacientes de rehabilitación que sueñan con insertarse y reintegrarse al mercado laboral en todo el país. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Vamos a votar por la Iniciativa núm. 01369-2022, la votación, sometan a votación, voten.

(En este momento, los senadores y senadoras se ponen de pie en señal de aprobación de la referida iniciativa).

Votación electrónica 034. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01369-2020, Contrato número 3524, del 4 de abril de 2019, mediante el cual el director general de Bienes Nacionales, en nombre y en representación del Estado dominicano, dona, cede y transfiere a favor de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, INC., inscrita en



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 127 de 136

el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el núm. 4-01-05344-6 debidamente representada por la Junta Directiva Nacional, la señora María Altagracia Pérez Pintado de Marranzini, una porción de terreno con una extensión superficial de (3,000.00 m²), dentro del ámbito de la parcela núm. 204, distrito catastral núm. 11 municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado 27 de 28.

10.8.7 Iniciativa: 01254-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita a la ministra de la Mujer Mayra Jiménez, poner en funcionamiento una Casa de Acogida para la mujer maltratada en la provincia Monseñor Nouel. Título modificado: “Resolución que solicita a la ministra de la Mujer, Mayra Jiménez, la puesta en funcionamiento de una Casa de Acogida o Refugio en la provincia Monseñor Nouel, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores”. Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 7/12/2021. En Agenda para tomar en consideración el 9/12/2021. Tomada en consideración el 9/12/2021. Enviada a comisión el 9/12/2021.

Senado presidente: Pasamos a someter a votación la Iniciativa 01254-2021. Voten.

Votación electrónica 035. Sometida a votación a la Iniciativa núm. 01254-2021, Resolución mediante la cual se solicita a la ministra de la Mujer Mayra Jiménez, poner en funcionamiento una Casa de Acogida para la mujer maltratada en la provincia Monseñor Nouel. Título modificado: “Resolución que solicita a la ministra de la Mujer,



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 128 de 136

Mayra Jiménez, la puesta en funcionamiento de una Casa de Acogida o Refugio en la provincia Monseñor Nouel, para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica y sus hijos menores” **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 28 de 28. Aprobado.

10.8.8 Iniciativa: 01278-2021-SLO-SE

Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales), suscrito el 14 de enero de 2021, y su adenda núm.1 suscrita el 8 de noviembre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Banreservas, S. A. Título aprobado: “Resolución aprobatoria del Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales), suscrito el 14 de enero de 2021, y su adenda núm.1 suscrita el 8 de noviembre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Banreservas, S. A.” Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/1/2022. En Agenda para tomar en consideración el 12/1/2022. Tomada en consideración el 12/1/2022. Enviada a comisión el 12/1/2022.

Senador presidente: Pasamos a someter a votación la iniciativa 1278-2021. Voten.

Votación electrónica 036. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01278-2021, Contrato de Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales), suscrito el 14 de enero de 2021, y su adenda núm.1 suscrita el 8 de noviembre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Banreservas, S. A. Título aprobado: Resolución aprobatoria del Contrato de Fideicomiso para el



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. númer. 129 de 136

Desarrollo Turístico de la provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales), suscrito el 14 de enero de 2021, y su adenda núm.1 suscrita el 8 de noviembre de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Banreservas, S. A. **27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el Fideicomiso-Pedernales, 27 de 28.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

Senador presidente: Pasamos a las iniciativas liberadas de trámites, incluidas en el Orden del Día.

10.9.1 Iniciativa: 01459-2022-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Nueva Zelanda, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 141-22, del 24 de marzo de 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 05/04/2022.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa 01459-2021. Voten.

Votación electrónica 037. Sometida a votación la 01459-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Nueva Zelanda, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 141-22, del 24 de marzo de 2022. **24 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 130 de 136

lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 24 a 4.

10.9.2 Iniciativa: 01462-2022-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Miguel Ángel Prestol González, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Angola, con sede en Portugal, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm.141-22 del 24 de marzo de 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 05/04/2022.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa 01462-2022. Voten.

Votación electrónica 038. Sometida a votación la Iniciativa 1462-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Miguel Ángel Prestol González, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Angola, con sede en Portugal, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm.141-22 del 24 de marzo de 2022. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: 25 de 28. No se me muevan...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, Yo quiero hacer una observación, presidente.

Senador presidente: Ajá.



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 131 de 136

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Porque yo veo que algunos colegas nuestros votan rechazando y tienen su derecho, pero cuando es un embajador concurrente, es porque ya ha sido nombrado embajador por nosotros oficialmente, la concurrencia, no hay necesidad de votar en contra y eso.

Senador presidente: Bueno, pero bueno. Vamos a concluir esta sesión, perdón, perdón, vamos a concluir esta sesión, pero no se me muevan, porque tenemos que abrir la sesión extraordinaria para conocer en segunda lectura el proyecto de la ley del DNI.

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (28)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Félix Ramón Bautista Rosario	
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 132 de 136

Ricardo de los Santos Polanco

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Casimiro Antonio Marte Familia

Valentín Medrano Pérez

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Melania Salvador Jiménez

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerdá

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (04)

José Manuel del Castillo Saviñón

Aris Yván Lorenzo Suero

Franklin Ysaías Peña Villalona

Faride Virginia Raful Soriano

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 133 de 136

Se cierra esta sesión.

Hora: 06:53 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella

Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez

Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcripciones; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez M., taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento seis (0106), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, seis (06) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 134 de 136

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Inés María Rodríguez M.
Taquígrafa-Parlamentaria

15.1. Anexo



Acta núm. 0106, del miércoles 06 de abril de 2022, pág. núm. 135 de 136

--